



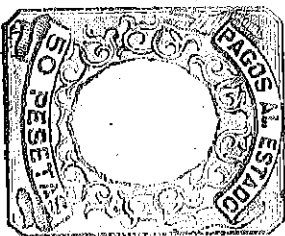
2.^a CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

*Este pagaré hace el completo remite
del libro de aduana por el destinado por el C. de C. - B.O. 213,423
teniendo de haberse para los actos de de
vel. ~~de~~*

*Enviado Real a de junio de 1923
al C. de C. de Rentas.*

El Jefe de Rentas



Folio 45

De los actos o sesiones
celebradas por este Hon. Ayun-
tamiento de Talcahuano

Se principia en la sesión del
día 31 de Mayo de 1923

Diligencia: Este libro compuesto de cincuenta folios, destinado por el Ayuntamiento de Valdeperas para las actas de Jenciones, se halla reintegrado con un pliego de papel de pagos al Estado de la clase 2ª n.º "213423" de la Serie B. importante con cuenta prescrita y sellada los todos sus folios con el de esta oficina.

Ciudad Real 5 de Junio de 1923.
El Adjunto de Rentas

[Firma manuscrita]



D. Juan Carrizosa Redondo, Secretario del Ayuntamiento de esta ciudad:

Certifico: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Reclamo, se eleva a este día este libro enmendado en cuenta de cincuenta folios útiles, a el cual se extendieron las actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de esta ciudad y que ha sido reintegrado en su totalidad de la forma a que se refiere.

Y para que conste, se otorga la presente cédula por el Excmo. Ayuntamiento de Valdeperas a los de Junio de mil noventa y tres.

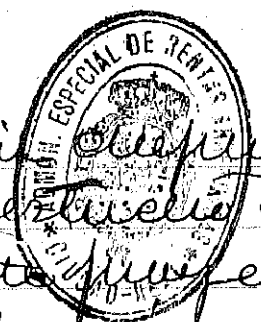
Verdadero

v. de

[Firma manuscrita]

Simón

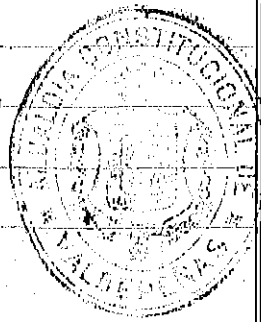


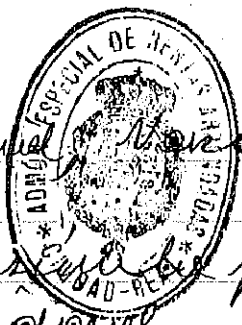


Continuacion de la Sesion extraordinaria del dia 31 de Marzo de 1923

La corporacion de la Sesion extraordinaria de un anterior estudio y discusion de este proyecto de ley por unanimidad; Los los cinco primeros proposiciones que contiene, no pueden aceptarse, tanto porque el Ayuntamiento no puede comprometer a un presupuesto diario de agua, cuanto porque no es conveniente asociarse a esta empresa, mas ver que tiene como muchos trabajos de alumbramiento de aguas en que ha invertido importantes cantidades. Se por lo tanto, estimando de necesidad de las cinco proposiciones, acepta el estudio de la sexta, para lo cual se invitara a las Sr. Zucchi y Hermansella, para que por su cuenta y riesgo se estudien los trabajos necesarios en el caso de la Torma y manifiesten al Ayuntamiento si con estos manantiales se comprometer a abastecer esta ciudad, tal como se encuentran o como, ahora que en ellos estimaren necesarios para captar agua, condiciones en que lo harian y demas datos precisos para que esta Corporacion pudiese entrar a tratar con ellos en arreglo a la letra de sus proposiciones.

Se dio cuenta de una interaccion de Srta. Zucchi Zinner, viuda de Sr. Zucchi Mellillo, oficial que fue de esta Seccion, la corporacion accedió por unanimidad a aceptar en el acto el sentimiento de la Corporacion por la muerte de tan digno funcionario y que se invitase, al igual que se hizo cuando falleció el 2 Mayo, se abriere el inhumante en el cementerio y se desfilara la





Los Cerejales y fuen by h. Mocho, Ciudad Mante, San y Mejo.

Acto seguido se puso a discusión la petición del 2 Presidente de la Comunal.

El 2.º Miñ Cjudo vino puerito, que cum-
tando en el Presupuesto en uno en que es-
tubiera constituido y funcionando el ser-
vicio de Inspección Rural y la Comunal
de Lalladores, el representante de esta comu-
nidad se entregó. Mante la terminación
del ejercicio, Permisos y de la economía
a la constitución.

El 2.º Senador General se adhirió a lo
manifestado por el 2.º Miñ Cjudo.

Punto a votación la petición de la co-
munidad fue aprobada por voto de los
Señores Cerejales y fuen by h. Mocho, Senador General,
Miñ Cjudo, Richardo, Dellereto, Ferran-
do Verdejo, Morales, Miñ Cjudo, Simón Alie-
go, Mulo Colero, Comarcento, 2.º Presidente,
Machado Votado a cuenta de h. Mocho,
Vaso, Cjudo Mante, San y Mejo, to-
tal cinco.

En su consecuencia al objeto de esta
curatoria se levantó la sesión y se re-
taron los señores, cinco minutos al mi-
nuto, en todo lo cual se el Secretario certifica.

Adelapallos

Manuel Pineda

Francisco Herrera

Andrés Sánchez

Comité Mante

Agustín Jimenez

Manuel Pineda

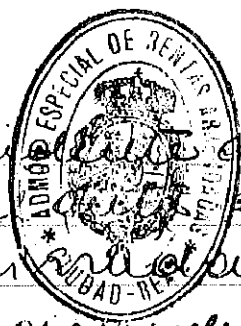
Manuel Pineda

Caracas, Venezuela. Juan Carabante,
 Juan Mejia y Rubio.
 Patricio Lopez.

[illegible]

Sesión del día 6 de
 Abril de 1923. Suple-
 toria a la ordinaria
 del día 7 del mismo
 mes

En las Casas Comunes
 de la ciudad de
 Valapareto a los diez
 y nueve treinta minutos
 de la noche del día 6 de
 Abril de
 mil novecientos veint y tres, bajo la
 Presidencia de D. Rodolfo de Mella, Mella,
 Alcalde de esta ciudad, con asistencia
 de mi el Secretario, se reunieron los
 señores que al margen se expresan,
 para celebrar esta sesión a fin de acordar
 como supletoria a la ordinaria
 que debió celebrarse el día cuatro del
 mes y a fin de poder tener presente
 haber concurrido los señores, habiendo
 sido citados a la presente en apremio
 y a fin de tener presente en el mismo
 y en consecuencia.



Almendo la sesión por el 2.º Presidente de la
mundo por el Secretario de la lectura de
actos que fue aprobado por unanimidad
y en igual forma ratificadas las actitudes
en continue.

Se dio cuenta de una comunicación
del 2.º Subsecretario civil de esta Provincia a
cualquier otro de los que se refieren para el
Censo de Censos y los de este Ayuntamiento
2.º Censo de los Establecimientos, 3.º Censo de los
2.º Censo de los Establecimientos, como compensación
a la forma de cuenta de los actos en cuenta y los
del 2.º Municipal.

El 2.º Subsecretario de este Ayuntamiento
para eliminar los censos de un
Ayuntamiento por entienda y por el de
municipal.

El 2.º Subsecretario de este Ayuntamiento
para eliminar los censos de un
Ayuntamiento por entienda y por el de
municipal.

La Comisión de este Ayuntamiento
quiere entenderse.

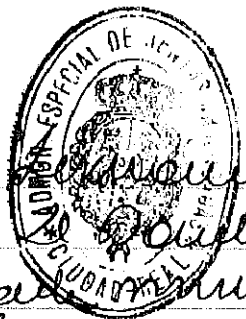
Se dio cuenta de una comunicación
del 2.º Subsecretario de la lectura civil
de esta ciudad, transcrita a los
del 2.º Subsecretario general de Agricultura y
de la sesión de la lectura de los terrenos ne-
cesarios para el censo de experimentación. La
Comisión de este Ayuntamiento
y para el estudio y cumplimiento de pre-
cedente. Que el orden que refiere una co-
misión competente a los 2.º Subsecretarios,
mundo civil, mundo civil y Fernando Velasco.

El 2.º Subsecretario de este Ayuntamiento
para el estudio de los terrenos de

Alcalde p. deferencia de D. Joaquin Quijano, y que en memoria fuere, e en su propia persona a la apertura eleccion. Celebrando una urna sobre la mesa presidencial, fueron depurados sus candidaturas todos y cada uno de los Cerrajes presentes y terminando la votacion se procedio al escrutinio que dio el resultado siguiente: Para primer Teniente Alcalde, D. Juan Richardson, votos, votos validos, populetes e blancos, dos. El h. Alcalde dijo; Luego terminado el D. Richardson mayoría absoluta por ser proclamado primer Teniente Alcalde e interinamente, quedaba proclamado interinamente, en tal sentido le daba posesion del cargo.

Acto seguido dijo el 2.º Presidente, que declarando la inoperancia del Cerrajal D. Juan Quijano, quedaba vacante el cargo de segundo Teniente Alcalde, para memoria fuese a su eleccion, celebrando una urna sobre la mesa presidencial fueron a ella depurados sus candidaturas los Cerrajes presentes y una vez finalizado el escrutinio, dio el resultado siguiente; Para segundo Teniente Alcalde, D. Juan Quijano, votos validos; populetes e blancos, dos. El h. Presidente dijo; y no habiendo obtenido el 2.º Quijano mayoría absoluta de votos, quedaba proclamado interinamente, en este caracter le daba posesion del cargo.

El h. Presidente dijo; Que por necesidad del servicio propio al Ayuntamiento le era necesario que enjuicados siguientes: D. Martin Lainez Camacho, ofi-



cial mayor de Penitencia, D. Emilio
Cejudo, oficial primo de la misma,
te. Valencia y Verdugo, oficial cuento de la misma,
D. Juan Hermoso Carrasco, idem, D. Gregorio San-
chez y Sanchez, D. Felipe Quintero Cejudo, D. Luis Barri-
de Molero, D. Juan Ferrn, D. Juan Fello, escribientes
de la misma, D. Luis Sanchez Cejudo, meritorio
de la misma, D. Luis Ferrn Ferrn Ferrn, de
Socorro Ruiz Delgado, D. Manuel Ferrn Ferrn,
D. Pedro Ferrn Ferrn y D. Luis Ferrn Ferrn,
Ayudantes del Ayuntamiento, D. Lucio Mel-
lora, encargado de la imprenta y escuela
de la Torre, D. Alfonso Ferrn Ferrn
Ferrn de Cruzadilla, D. Antonio Mel-
lora y D. Guillermo Carrasco, Pastores
de la Religin de Vigilancia, D. Alfonso
San Juan, D. Esteban Domnguez y
Sanchez, inspectores de el muelle, D. Ju-
go Ortíz Ferrn, Juan Abellán Ferrn y
Benigno Benigno Ferrn, Carre-
teros, D. Federico Ferrn Ferrn, auxiliar
de la Impresin de Carner, D. Luis Ferrn
Chimarro, manto auxiliar de la imprenta
de D. Santos de Barco, Carretero de
la Torre, encargado de la imprenta de la
prenta. D. Francisco Manuel Ferrn
y D. Juan Ferrn Ferrn, de igual
cuyo.

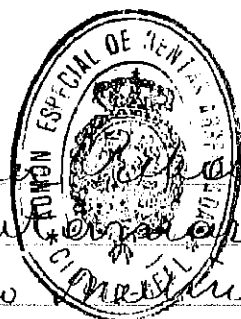
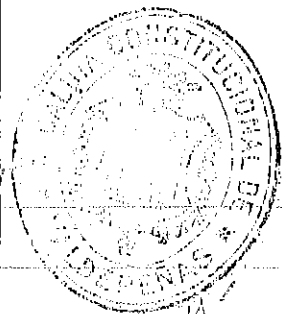
La 1.^a Brigada de Carreteras se compo-
ne de cincuenta y dos el maestre Ferrn, Manuel
Hervias, los peones Juan Antonio Alvarado,
Agustn Gmez Luitnnez, Juan Olin Lopez,
Juan Reyes Vazquez y Emilio Valero y
Celso Ma.

De la brigada de calle y papeles he e-
scrito al Sr. Manuel Sosa Hurtado,
oficial, Pedro Guerra Camacho, Felis Mi-
nir Quintana y Juan Carrasco de Torre, el
Sr. de pizarra Juan José Carrizares. Sr. de
calle Severo Carrizares Roque, Mariano
Guerra Camacho, Atiles Loderay Hurtado,
Lucio Montuño Berrillo, Joaquín Martín Gar-
rido, Manuel Moreno Montuño, Valentín San-
crista. Santiago Olivero Torres, Sr.
Auxiliares de calle Juan Simón Chaparro,
Juan Antonio Carrizares Ibarrán, Severo
Sánchez Garrido, Sr. Carreros de calle, An-
tonio Alvarado Bermea, Vicente García Vivero,
José Montañés Montuño, Carreros de cami-
nos, Alfonso Barrios Carrasco, y Sr. de
Pinto. Y Mayordomo mayor de la Comandancia Sr.
Cáceres Camacho.

El 2.º Presidente expuso que el capitán
de calle Sr. Francisco Peña y Sr. de Pinto y
el Sr. Carreros Sr. Victoriano Ruiz Carras-
co, habían presentado la dimisión de
sus cargos.

La Corporación por mayoría en el voto
en contra del Sr. Montañés y Sr. de Pinto,
emitió la resolución de aceptar las pro-
puestas por la Presidencia y admitir la di-
misión del Sr. de Pinto y Sr. Carrasco.

Acto seguido el 2.º Presidente dijo:
Que para cubrir los vacantes produci-
dos por precedentes cesantías, lo que ha-
bía anterior, papeles al Ayuntamiento:
Papeles oficiales mayor de Quintana, Sr.
Francisco Merced Camacho; oficiales pri-



nuevo del mismo, D. Vicente Sanchez
 oficial teniente, D. Carlos Sanchez Sanchez
 oficial cuartel, D. Manuel Serrano
 presidente, del mismo, D. Florencio Gilabert,
 D. Florencio Garcia Pina, D. Heracio Rodriguez,
 D. Gregorio Hernandez Rodriguez, y D. Diego
 Martin Bermudez: meritorio del mismo, D. Anto-
 nio Marquez Puero, Puesto del Ayuntamiento
 D. Juan de Dios Jimenez Ballasteros: Puesto
 de contaduría D. Jose Gomez Ruiz: Almacén,
 Gregorio Marcelino Garcia, Juan Luis Pina
 Bernardo Baeza Ballasteros, J. B. Ba-
 rona Alvar, encargados del selo del
 Torre, Francisco Montaner, encargado de
 la calefacción, Dionisio Pina Lopez, Por-
 teros de la delegación de Vigilancia, Pedro
 Sanchez Perez, y Baldomero Zeledón Ro-
 driguez, Inspectores de alumbrado, Ciria-
 co Pina Alvar, Antonio Serrano Ruiz,
 Barrereros: Manuel Hernandez Pina,
 Antonio Ferrer Llan, Silvestre Jimenez
 Caro, y Faustino Castellanos Jimenez, As-
 titucion de la Inspección de Carreteras, Julian
 Vallero San Pedro, Asistencias de la Es-
 cuela de D. Gustavo del Banco, D. Jose Mo-
 ria Salazar y Quada, encargados de lim-
 piar de excrementos, Vicente Regio Marcelino,
 Prises Muro, y Isabel Ruiz Lirio.

Brigada de caminos: Capataz, Pi-
 tlan Antonio Ferrer, Maestros, Pisco-
 Campos Garcia, Pisco, Manuel Pina y
 Perez, Lito de la Cruz Serrano, Juan Pe-
 dro Montaner Muro, Juan Antonio
 Llan, Ferrer, Bernardino Muro y

Sumner, Francis Louis Comper.

[illegible]

La experiencia es el fundamento de la ciencia, y la ciencia es el fundamento de la moral.

Los machucados más esenciales de que
tratan, se levanen a la sesión a las diez,
y como, antes de ir al Secretario Certificado.

Respectfully,

Franklin K. Rowland

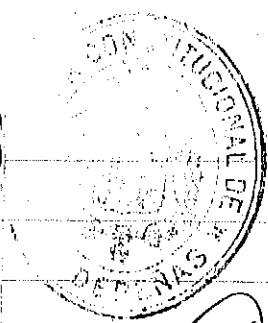
Compte Rendu

Agustín Jimenez

My dear Susan

Juan Serrano y Ruiz

Yours truly
 Geo. W. Caldwell



Francisco de la Cruz
Francisco de la Cruz

Diligencia = Acordado y lo fuere en la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no se fuesen celebrare por no haber concurrido los señores D. Juan y D. Valeriano con el fin de mil novecientos veinte y tres.

V.º D.º

Acordado

Francisco de la Cruz

Diligencia = Acordado y lo fuere en la sesión ordinaria correspondiente a la sesión extraordinaria para el día de hoy a las diez y siete horas, para la aprobación del acta de la anterior, dar cuenta de la distribución de fondos de este mes, dar cuenta del extracto de sesiones del mes precedente y del proyecto de cumplimiento de fondos al Ayuntamiento de Ciudad Real, no podrá celebrare por no haber concurrido los señores D. Juan y D. Valeriano con el fin de mil novecientos veinte y tres.

V.º D.º

Acordado

Francisco de la Cruz

Diligencia = Acordado y lo fuere en la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no se fuesen celebrare por no haber concurrido los señores D. Juan y D. Valeriano con el fin de mil novecientos veinte y tres.

Valdepeñas, diez y ocho de Abril de mil no-
vecientos veinte y tres

V.º D.º

Acuerdo

Unánime

Sesión extraordinaria } En las Casas Consistoriales,
 del día 18 de Abril de } de Valdepeñas
 1923. Supletoria de la que } a las diez y siete horas Trece
 fue convocada para el } ta minutos del día diez y
 día 16 del mismo mes. } ocho de Abril de mil no-
 vecientos veinte y tres, bajo la Presidencia de D. Rafael

J. Priante

" Salvador

" Ballesteros

" J.º Verolejo

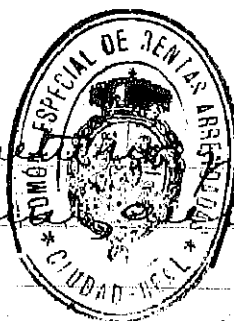
" J.º Alcaraz

" J.º Guzmán

de Mula, Mula, Alcalde de este Ciudad, con asis-
 tencia de mi el Secretario, se reunieron los de Conceja-
 les que al momento se espusieron para celebrar esta
 sesión extraordinaria supletoria de la de igual cla-
 se que fue convocada para el día diez y seis del ac-
 tual y que no se pudo celebrar por no haber concurren-
 do los de Concejales en número suficiente, habiendo si-
 do citados a la presente con especificamente de to-
 mar acuerdo en el número que concurren.

Alinto la sesión por el Presidente, de su or-
 den y el Secretario de lectura del auto de la anterior
 que fue aprobado por unanimidad.

Se dio cuenta de la distribución de fondos para
 el presente mes corriente en concepto, que mil
 quinientos cincuenta y cuatro reales ochavos, de
 pagos obligatorios inescusables, y pesetas treinta y nue-
 ve mil ochocientos ochenta y tres, con diez y ocho centí-
 mos de pago diferible, y veintinueve mil quinientos
 cuarenta y seis reales, en concepto de pago voluntario,
 que suman un total de ciento ochenta y mil no-
 cientos ochenta y tres reales, veintinueve céntimos.
 La Corporación acordó por unanimidad apro-
 bar esta distribución de fondos, y se publique



en el Boletín Oficial e los efectos a que da lugar
en su caso e ello se fijaren los obligaciones de
mes.

Se dio cuenta del extracto de reunión celebrada
por este Ayuntamiento, Junta Municipal durante
el mes de Mayo pasado, siendo aprobados por
unanimidad.

Por el Sr. Alcalde se dijo que era necesario em-
plear la autorización para cubrir y pagar atendida
al Ayuntamiento en Cédulas Reales,
Sr. Delfino Celavieja Torres, o en cédulas si-
guientes:

- 1.º Primero. = Recoger de los oficios en que se hallen
las inscripciones de la deuda emitidos o que se
emitan a favor del Ayuntamiento de Valdepeñas,
pendientes del corriente por cuenta de propios, sus-
tanciación pública, Beneficencia u otros conceptos, pa-
diendo en su mismo liquidación y cubrir sus in-
tereses tanto vencidos como los que vayan en
lo sucesivo.
- 2.º Segundo. = Recoger las Cuentas o Depósitos que
el Ayuntamiento tiene o tenga en lo sucesivo en
los Cajas de Depósitos y especialmente en que pro-
cedan de los terceros parte del corriente por cuenta de
Propios, en cuyo caso también liquidar y cubrir
sus intereses devengados o que posteriormente
devenguen.
- 3.º Tercero. = Liquidar y cubrir en los oficios
y Dependencias del Estado, de esta Provincia,
todas las cantidades que por cualquier
concepto pudiesen versean correspondiendo o sean
puedan ser del Ayuntamiento de Val-
depeñas en la actualidad o en lo sucesivo.
- 4.º Cuarto. = Sentenciar todas las cuentas en que

este interesado el Ayuntamiento de esta Ciudad y formular respecto a los mismos las reclamaciones y recursos precisos hasta llegar a su terminación.

5.º Quinto = Firmar en nombre y representación del Ayuntamiento de Valdepeñas, recibos, cotes de pago, libranzas y cuantos documentos fueren convenientes o necesarios para la ejecución de lo prescrito en los números anteriores.

La Compensación acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por la Presidencia y por las facultades concedidas al Ayente d. lo cuando quedan empleados a los entinos y quedan empleados.

En un mismo acto el objeto de estas convocatorias se levantó la Sesión lo que al momento siguiente, de todo lo cual por el Secretario certifico =

Después de lo cual

Manuel Pizarro

Agustín Jiménez

Francisco Sánchez

Por el Ayuntamiento

Presidencia

Disposición = Acordado por lo prescrito y lo que se acuerda en consecuencia de lo que a la persona alguna por no haber cumplido con el pago de Valdepeñas o Veritativo a nivel



de mil novecientos veinte y tres

N.º

Mercedes

Melchor

Diligencia - Acordado por la Junta de la Junta ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber comparecido suficiente número de los señores: Valdepenas, de los que no se ha podido averiguar su paradero.

N.º

Mercedes

Melchor

Diligencia - Acordado por la Junta de la Junta ordinaria correspondiente al día de hoy a las diez y siete horas, no ha podido celebrarse por no haber comparecido los señores Melchor y Valdepenas, de los que no se ha podido averiguar su paradero. Se acuerda que se reúna el día siete del corriente a las mismas horas, con apercibimiento de tomar acuerdo en el número de comparecencia y en lo mismo, violen del día es la siguiente: 1.º Lectura y aprobación del acta de la anterior y ratificación de sus acuerdos. 2.º Dar cuenta del estado de los asuntos del mes de Abril. 3.º Dar cuenta de la distribución de fondos del presente mes. 4.º Dar cuenta de varios informes de la Comisión de Policía Urbana. 5.º Acordar la distribución de recibos para el presente al Junta Municipal. 6.º Dar cuenta de varios asuntos de la Junta Provincial. 7.º Dar cuenta del Adjunto Fiscal de Coliflor y salones firmados por este Ayuntamiento. 8.º Acordar el reparto de fondos del presente. Valdepenas, de los que no se ha podido averiguar su paradero.

N.º

Mercedes

Melchor

Lesion extraordinaria y en las cosas sumo-
 rias, en la Ciudad de
 Valapuerto a la diez y
 siete horas, treinta mi-
 nutos del día siete de
 Mayo de mil novecientos veinte y tres, bajo
 la Presidencia de D. Adolfo de Mula y Mula,
 Alcalde de esta Ciudad, en asistencia de
 mi el Secretario, se reunieron los señores
 Jueces que el mañana se expresan para cele-
 brar esta sesión extraordinaria, suplen-
 toria de la de igual carácter que fue convo-
 cado para el día cinco del actual y que no
 pudo tener lugar por no haber comparecido ni-
 nguno de los señores Jueces, por lo que se
 acordó celebrar la presente en apen-
 dimiento de la sesión celebrada en el número
 que corresponde.

J. Presidente

... Sr. Hueso

... Sr. Garmelo

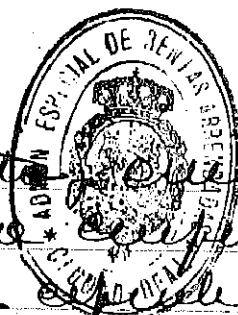
... Sr. Mingo

Alinto la sesión el 2 Presidente de
 la sesión el Secretario el letrado del auto
 de la sesión y fue aprobada por unanimi-
 dad y en igual forma ratificadas las
 acuerdos en sesión.

Alinto la sesión el 2 Presidente de
 la sesión el Secretario el letrado del auto
 de la sesión y fue aprobada por unanimi-
 dad y en igual forma ratificadas las
 acuerdos en sesión.

Alinto la sesión el 2 Presidente de
 la sesión el Secretario el letrado del auto
 de la sesión y fue aprobada por unanimi-
 dad y en igual forma ratificadas las
 acuerdos en sesión.

Alinto la sesión el 2 Presidente de
 la sesión el Secretario el letrado del auto
 de la sesión y fue aprobada por unanimi-
 dad y en igual forma ratificadas las
 acuerdos en sesión.



quince mil cuatrocientos cuarenta y cinco
pesos, noventa y tres céntimos, de los cuales
se acordó por unanimidad aplicar
este dicho lucro de fondos y de los cueros
a ello se abrenen los abligeros del punto nos.

De otro cuento de los ditos cueros
Comisión de Policía Urbana en los terrenos
para edificación solicitados por S. Juan Francisco
Mesaide Ouelis, S. Celestino de San Esteban y San
Mateo de San Mateo, como se acuerda por
unanimidad.

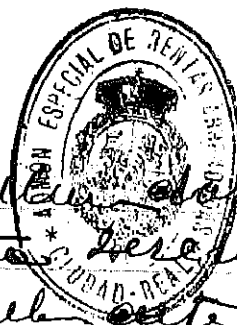
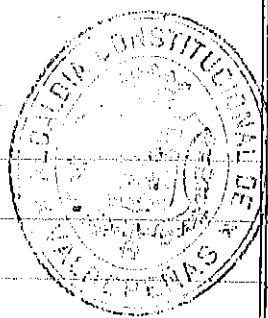
De otro cuento de un cuento de S. Gregorio
Fernandez Matamoros solicitados una re-
visión en el cuento del Ayuntamiento
para edificación de una Casa en la calle
de Melodía unos cuarenta y cinco, y del
dicho cuento de la Comisión de Policía Urbana
apropiarse este terreno, de la Corporación
acordó por unanimidad aplicar este
dicho.

El Sr. Presidente hizo presente a la Co-
misión la necesidad de acordar el mi-
nimo de secciones para el punto del Distrito
Municipal y formaron los listos. Se pre-
sentó un proyecto de lista formada por
Santiago y a la misma se acordó por
unanimidad seguir la división
de los cueros, según a cada sección
apropiada: Sección primera: Noventa, cueros
legales por Territorial, y secciones cueros
vocales. Sección segunda: Noventa, cueros
legales por Territorial, y secciones cueros
vocales. Sección tercera: Noventa, cueros
legales por Territorial, y secciones cueros

Cuentas de los señores, Sección cuarta, Mayores
 Contribuyentes p. urbanos, q. secciones tres
 vocales. Sección quinta, Menores contribuyentes
 p. urbanos, q. secciones tres vocales, 2
Sección sexta, Contribuyentes p. industriales q.
 secciones tres vocales. Sección séptima, Con-
 tribuyentes p. industriales comerciales, q. secciones
 diversas. Sección octava, Contribuyentes p.
 industriales profesionales q. secciones en vocales; de
 junte cada una veinticuatro vocales igual
 al número de censales de que componen este
 Ayuntamiento. Liquidando se ascendió
 q. se publicase este censo de fijo y
 ordinario.

De las cuentas de los señores, celebradas
 p. la Junta Provincial el día die y siete de fe-
 brero de este año y veinte y uno de abril ul-
 timo siendo apoderados p. morales y reales

De las cuentas de la Real Cédula de este
 Ayuntamiento de la Real de Colificación y de las
 Cédulas de este ayuntamiento contadas
 cuarenta mil novecientos setenta y cuatro soli-
 fidos de este ayuntamiento, q. se reparten
 entre pertenecientes al Municipio, de los
 pertenecientes al Estado, entre pertenecientes a
 la Iglesia y comunidades religiosas, uno de
 beneficencia, un decimio de Quinto cen-
 tesimo y cincuenta y seis pertenecientes a los
 campos de Ferro carril de Madrid a
 Zamora y Alcantara y a Valdepeñas a
 Puente de Hierro, q. componen un total de
 noventa y un colifidos repartidos a pro-
 porción para contribuir a este mil
 novecientos setenta y tres colifidos, en una

[illegible]

Handwritten: *Handwritten*

Agustine jinneth

Franklin, Kansas

Andrews, Lancel

Питомник

Diligencia = Remedio para fomento de la
de las acciones emprendidas de el en
ly. no me faltarán esfuerzos y ni nada
semejante a la Obsequio = Valeroso, me
de Repetir me es necesario y etc

№ 12

122

Simmons

Leigeme - Amolito pro puncto et lo
beni maxime: cecropianum. et

del día de hoy, no ha perdido celebrarse
por un hecho ocurrido en la ciudad de Val-
depeña que quis de Mayo de mil noventa
veinte y tres

V. go
Acordó

Mulomun

Presidencia del día 18 de / en las Casas Comu-
Mayo del 1923, supra- / nales, una Ciudad
toria de la Alcaldía / a Valdepeña a la die-
del día 15 del mismo mes / y Termino mismo del

2. Presidente
" Qui Huesca
" Abogado
" D. V. de la
" Qui de la
" M. C. de la
" S. M. de la
" M. de la
" M. de la

del día diez y ocho de Mayo de mil no-
venta y tres, bajo la Presen-
cia de D. Rafael de Mula, Mula, Alcalde,
Constitución de esta Ciudad, con-
sistentemente de mi el Secretario, se reunieron
los de la Ciudad, y el mayor se expresaron
para celebrar esta sesión supletoria del
Alcaldía y de la Ciudad el día die-
ceis del actual y que no pudo tener lugar
por un hecho ocurrido en la Ciudad, ha-
biendo sido citados a la sesión a especifi-
cación de tenerse acuerdo a el mismo
y concurrir.

Alinto la sesión el 2. Presidente, al
de la sesión el Secretario de la sesión del
acto de la sesión y fue expresado por
unanimidad y en igual forma se re-
firió la sesión y el acuerdo:

Por el 2. Presidente se dijo que se de-
claró primer y segundo Termino Alcalde
celebrado a ser de los de pasado no de
hoy por proclamados interinamente a
D. Rafael de Mula y D. D. Qui Huesca



respetivamente, puz no havi alitudo me-
jor aliecho de viter. Aze p ceto coltro e re-
cercio puerle e be elioi unuamente e est con-
pes en puerpido e q e ceto fin cecupia be pue-
rute e unuamente,

En 2.ª sesión se procedió a la elección del pri-
mer Termino Abogado, noventa y siete votos al
D. Luciano Quiroz, y cuarenta y uno,
por lo cual se le nombró, fue en la Cámara de-
putados sus conculidos Tercos y terminados los
votados se procedió al escrutinio y así el re-
sultado siguiente: D. Luciano Quiroz, por
catorce votos igual al número de votos, por
el 2.º Presidente se dijo que no habiendo votado
el 2.º Abogado se nombró al electo de votos
cuarenta y uno al número de Cuyos, luego
selección se le nombró, se le nombró, se le
nombró al electo el 2.º y 3.º y 4.º y 5.º y 6.º y 7.º y 8.º y 9.º y 10.º y 11.º y 12.º y 13.º y 14.º y 15.º y 16.º y 17.º y 18.º y 19.º y 20.º y 21.º y 22.º y 23.º y 24.º y 25.º y 26.º y 27.º y 28.º y 29.º y 30.º y 31.º y 32.º y 33.º y 34.º y 35.º y 36.º y 37.º y 38.º y 39.º y 40.º y 41.º y 42.º y 43.º y 44.º y 45.º y 46.º y 47.º y 48.º y 49.º y 50.º y 51.º y 52.º y 53.º y 54.º y 55.º y 56.º y 57.º y 58.º y 59.º y 60.º y 61.º y 62.º y 63.º y 64.º y 65.º y 66.º y 67.º y 68.º y 69.º y 70.º y 71.º y 72.º y 73.º y 74.º y 75.º y 76.º y 77.º y 78.º y 79.º y 80.º y 81.º y 82.º y 83.º y 84.º y 85.º y 86.º y 87.º y 88.º y 89.º y 90.º y 91.º y 92.º y 93.º y 94.º y 95.º y 96.º y 97.º y 98.º y 99.º y 100.º y 101.º y 102.º y 103.º y 104.º y 105.º y 106.º y 107.º y 108.º y 109.º y 110.º y 111.º y 112.º y 113.º y 114.º y 115.º y 116.º y 117.º y 118.º y 119.º y 120.º y 121.º y 122.º y 123.º y 124.º y 125.º y 126.º y 127.º y 128.º y 129.º y 130.º y 131.º y 132.º y 133.º y 134.º y 135.º y 136.º y 137.º y 138.º y 139.º y 140.º y 141.º y 142.º y 143.º y 144.º y 145.º y 146.º y 147.º y 148.º y 149.º y 150.º y 151.º y 152.º y 153.º y 154.º y 155.º y 156.º y 157.º y 158.º y 159.º y 160.º y 161.º y 162.º y 163.º y 164.º y 165.º y 166.º y 167.º y 168.º y 169.º y 170.º y 171.º y 172.º y 173.º y 174.º y 175.º y 176.º y 177.º y 178.º y 179.º y 180.º y 181.º y 182.º y 183.º y 184.º y 185.º y 186.º y 187.º y 188.º y 189.º y 190.º y 191.º y 192.º y 193.º y 194.º y 195.º y 196.º y 197.º y 198.º y 199.º y 200.º y 201.º y 202.º y 203.º y 204.º y 205.º y 206.º y 207.º y 208.º y 209.º y 210.º y 211.º y 212.º y 213.º y 214.º y 215.º y 216.º y 217.º y 218.º y 219.º y 220.º y 221.º y 222.º y 223.º y 224.º y 225.º y 226.º y 227.º y 228.º y 229.º y 230.º y 231.º y 232.º y 233.º y 234.º y 235.º y 236.º y 237.º y 238.º y 239.º y 240.º y 241.º y 242.º y 243.º y 244.º y 245.º y 246.º y 247.º y 248.º y 249.º y 250.º y 251.º y 252.º y 253.º y 254.º y 255.º y 256.º y 257.º y 258.º y 259.º y 260.º y 261.º y 262.º y 263.º y 264.º y 265.º y 266.º y 267.º y 268.º y 269.º y 270.º y 271.º y 272.º y 273.º y 274.º y 275.º y 276.º y 277.º y 278.º y 279.º y 280.º y 281.º y 282.º y 283.º y 284.º y 285.º y 286.º y 287.º y 288.º y 289.º y 290.º y 291.º y 292.º y 293.º y 294.º y 295.º y 296.º y 297.º y 298.º y 299.º y 300.º y 301.º y 302.º y 303.º y 304.º y 305.º y 306.º y 307.º y 308.º y 309.º y 310.º y 311.º y 312.º y 313.º y 314.º y 315.º y 316.º y 317.º y 318.º y 319.º y 320.º y 321.º y 322.º y 323.º y 324.º y 325.º y 326.º y 327.º y 328.º y 329.º y 330.º y 331.º y 332.º y 333.º y 334.º y 335.º y 336.º y 337.º y 338.º y 339.º y 340.º y 341.º y 342.º y 343.º y 344.º y 345.º y 346.º y 347.º y 348.º y 349.º y 350.º y 351.º y 352.º y 353.º y 354.º y 355.º y 356.º y 357.º y 358.º y 359.º y 360.º y 361.º y 362.º y 363.º y 364.º y 365.º y 366.º y 367.º y 368.º y 369.º y 370.º y 371.º y 372.º y 373.º y 374.º y 375.º y 376.º y 377.º y 378.º y 379.º y 380.º y 381.º y 382.º y 383.º y 384.º y 385.º y 386.º y 387.º y 388.º y 389.º y 390.º y 391.º y 392.º y 393.º y 394.º y 395.º y 396.º y 397.º y 398.º y 399.º y 400.º y 401.º y 402.º y 403.º y 404.º y 405.º y 406.º y 407.º y 408.º y 409.º y 410.º y 411.º y 412.º y 413.º y 414.º y 415.º y 416.º y 417.º y 418.º y 419.º y 420.º y 421.º y 422.º y 423.º y 424.º y 425.º y 426.º y 427.º y 428.º y 429.º y 430.º y 431.º y 432.º y 433.º y 434.º y 435.º y 436.º y 437.º y 438.º y 439.º y 440.º y 441.º y 442.º y 443.º y 444.º y 445.º y 446.º y 447.º y 448.º y 449.º y 450.º y 451.º y 452.º y 453.º y 454.º y 455.º y 456.º y 457.º y 458.º y 459.º y 460.º y 461.º y 462.º y 463.º y 464.º y 465.º y 466.º y 467.º y 468.º y 469.º y 470.º y 471.º y 472.º y 473.º y 474.º y 475.º y 476.º y 477.º y 478.º y 479.º y 480.º y 481.º y 482.º y 483.º y 484.º y 485.º y 486.º y 487.º y 488.º y 489.º y 490.º y 491.º y 492.º y 493.º y 494.º y 495.º y 496.º y 497.º y 498.º y 499.º y 500.º y 501.º y 502.º y 503.º y 504.º y 505.º y 506.º y 507.º y 508.º y 509.º y 510.º y 511.º y 512.º y 513.º y 514.º y 515.º y 516.º y 517.º y 518.º y 519.º y 520.º y 521.º y 522.º y 523.º y 524.º y 525.º y 526.º y 527.º y 528.º y 529.º y 530.º y 531.º y 532.º y 533.º y 534.º y 535.º y 536.º y 537.º y 538.º y 539.º y 540.º y 541.º y 542.º y 543.º y 544.º y 545.º y 546.º y 547.º y 548.º y 549.º y 550.º y 551.º y 552.º y 553.º y 554.º y 555.º y 556.º y 557.º y 558.º y 559.º y 560.º y 561.º y 562.º y 563.º y 564.º y 565.º y 566.º y 567.º y 568.º y 569.º y 570.º y 571.º y 572.º y 57

Acto seguido se procedió a la elección de segundo teniente. Acordóse votar por la imparcialidad de D. Emilio Varado y Gallego, y entendiéndose lo mismo sobre la mesa se procedió por los presentes a depositar en candidatura, y una vez terminados se procedió al escrutinio que dio como resultado ocho votos a favor de D. Juan Luis Huera, por el 2.º y segundo se dijo que no habiéndose obtenido este número la mayoría absoluta que requiere la Ley para el desempeño de este cargo en definitiva, continuó su desempeño interinamente.

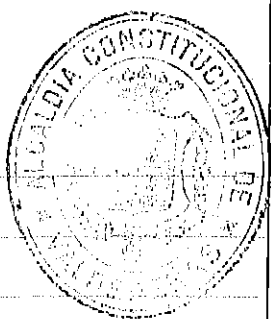
De divi erunt de una salutem de se-
curo de Luno, via y dice, et de Agustin
Ferreus Tercero, et de Saturnino Velasco,
Murales, et de Pablo Melrio Perez, et de

de Miguel Fernando Bonilla, otro de Benigno Velasco Linder, otro de Vicente Ntrera y uno más de Lázaro Peláez Ferraz en que piden un seguro para la vejez y la enfermedad para la curación de la enfermedad que se vea. La Corporación acordó por unanimidad que a cada uno de estos solicitantes se le dé del capital quinto artículo cuatro un seguro de treinta pesos.

Se dio cuenta de una cuenta de D. Andrés Gutiérrez Ballesteros afirmando un monumento de agua de su propiedad para el abastecimiento de esta ciudad. La Corporación acordó por unanimidad que se le dé un seguro y que como recomendación particular se comunique al Sr. Duque para si estima necesario estudiarlo en los comités que tiene este Ayuntamiento acordado para los asuntos de esta ciudad y que han sido aceptados a principios.

Se dio cuenta de una circular del Presidente del Instituto de Reformas Sociales para que esta Corporación designe un delegado para la Conferencia Nacional de la Edificación. La Corporación acordó por unanimidad designar para este cargo al Sr. D. Manuel Ballesteros Bererra.

Se dio cuenta de una comunicación del Sr. Perifoneo Rodríguez, solicitando una multa de multa para la brecha y el desperdicio, por el excesivo número de mo-
trajes que tiene. La Corporación acordó por unanimidad de pagar esta solicitud, estimando que es necesario este monumento.



Se dio cuenta de una solicitud del pue-
blo de la Asociación de San Vicente de Paul,
de la Parroquia del Cristo, pidiendo
un sueldo para los pobres que tienen a su cargo.
Se cupieron acordar por unanimidad
que el capitulo ^{ante} ^{se les}
deje un sueldo de cinco cui-
ciento pesos.

Se dio cuenta de una intercomunicación
del Sr. Cámara que pidiendo la baja de
un carruaje en el pordium, porque se le
ha duplicado, y del certificado de la
cantidad de sueldo y sueldo tiene a
millones de uno. Se cupieron acordar
por unanimidad acordar a lo solicitado
frente a lo.

Entonces se dio el Sr. Nuevo Calero.

Se dio cuenta del expediente para
adquisición de terrenos para la instala-
ción de la biblioteca biológica y campo de
experimentación.

El Sr. Alcalde como Presidente de
la Comisión ratificó el informe presentado
por esta Comisión a dicho expediente, no-
biendo permitir a la Corporación los traba-
jos realizados para llegar al resultado
expresado en el informe, en su virtud pro-
firió a la Corporación que adquiriera
los terrenos que el informe señala propie-
dad de Sr. María Fernanda Zúñiga, Sr.
Juan Rodríguez, Sr. Rafael Felipe Pérez,
al precio de tres mil pesos fuertes de tie-
no, y con facultad de retirar el con-
trato de compra al Sr. Rodríguez, por ser

una era emprendida. La Corporación acordó por unanimidad expedir este dictamen, que se adoptaron estos términos por el Ayuntamiento, y se solicitó la correspondiente autorización del Gobierno civil, si fueran necesarias, y una vez que estos términos han sido favorablemente propiados por el Municipio, y cedidos al litado a los efectos que preceden.

En tal virtud el Sr. Alcalde.

Se dio cuenta de una instancia de Sr. D. Manuel Quintero y Pineda, hijo de la Partida Solana, San Juan de los Rios, solicitando que se conceda una pensión vitalicia a excepción de viudas equivalentes a las de Tercera parte del valor pasivo que disfrutaban en su caso. La Corporación acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Se dio cuenta de una comunicación de 2 Presidentes de la Comisión mixta de Acantonamiento de esta Provincia, en que se solicita para su informe una instancia de Apolillio Carrara Lemos, pero al cumplirse de sus merecimientos veritables. La Corporación acordó por unanimidad en el presente se reconocen por el medio forense y sustituir para que sean la similitud de Fernando Carrara Lemos. Lemos. Lemos del río Apolillio Carrara Lemos, para dar cumplimiento a lo acordado en dicho convenio, todo vez que no alijo su inutilidad el padre en la forma de revisiones por el medio voluntario.



Los habiéndome me, asunt
trata se levanta la serie y el
detudo lo cual por el teniente

Acordado *Mariano Pinares*

Francisco Herrera *Vicente Martínez*

Armando Madrid

Procurador

Agustín Jimenez

Procurador

Juan Ruiz

Cejudo

Reunidos

Diligencia Acordado y lo presente y los
reunidos en un mismo empadronamiento en
el día de hoy, no me pudiese celebrar
por no haberse reunido a la hora de
valer por veinte y tres de Mayo
de mil novecientos veinte y tres.

V. D.

Acordado

Reunidos

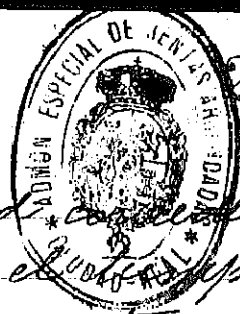
Señor del día 2º de
 Mayo de 1923, supletoria de
 la Ordenanza del día 23 del
 mismo mes.

En las casas Confeccionales
 de la Ciudad de Valdepeñas,
 a las diez horas y treinta mi-
 nutos del día Veinticinco de
 Mayo de 1923, bajo la Presidencia
 de D. Adolfo de Mero y Mero, Alcalde Con-
 titucional, con asistencia de mi el Secretario
 accidental, se reunieron los Srs. Concejales que
 al margen se expresan, para celebrar esta
 Sesión supletoria de la ordenanza que debió
 celebrarse el día veintitres del actual y que no
 pudo tener lugar por no haber concurrido los
 Srs. Concejales, habiendo sido citados a la presente
 con apercibimiento, de tomar acuerdo con el nú-
 mero que concurre.

Abierta la Sesión por el Sr. Presidente,
 de su orden y el Secretario accidental, fué lectu-
 ra del Acta de la anterior, que fué aprobada
 por unanimidad.

Se dió cuenta de una solicitud de soco-
 ro de Manuel Morales Garcia, otra de Eudoro
 Machuca Laguna y otra de Eugenio Lirida Diaz,
 en que pretenden un socorro para trasladarse a
 Madrid para la curación de las enfermedades
 que acribitan. La Corporación acordó por una-
 nidad, que a cada uno de estos solicitantes
 se le de del capítulo quinto, artículo cuarto un
 socorro de treinta pesetas.

Se dió cuenta de una solicitud de
 Juliana Fernández y Fernández en que replica le
 sea concedido un socorro domicaliano, para poder
 atender a la alimentación de su hija Josefa
 Marquez, que padece la enfermedad que acribita.



La Corporación acordó por unanimidad concederle un socorro de dos pesetas diarias por el tiempo de dos meses con cargo al capítulo quinto, artículo segundo.

Se dio cuenta de otra solicitud de socorro de Dña Carmen Moreno Viuda de D. Gabino Gonzalez.

El Sr. Ruiz Huesca manifestó que dada la vida ejemplar y abnegada de dicha Sr^a y careciendo de los medios necesarios para su sostenimiento, proponía a la Corporación se le concediera un socorro de ciento cincuenta pesetas por una sola vez. La Corporación acordó por unanimidad conceder dicho socorro en la forma y cantidad propuesta por el Sr. Ruiz Huesca, con cargo al capítulo quinto artículo segundo.

Se dio cuenta de una instancia de Dña Josefa Gimenez Sanchez, viuda del oficial que fue de este Excmo Ayuntamiento D. Jose Alcubillas, y en la que solicita, que a igual que a la Sr^a Viuda del Sr. Secretario que fue del Ayuntamiento de esta Ciudad D. Patricio Solance, se le conceda una pensión vitalicia equivalente a las dos terceras partes del sueldo que en vida disfrutó su esposo Sr. Alcubillas como funcionario Municipal.

El Sr. Ruiz Cepeda manifestó, no era del parecer de que dicha pensión se conceda, pues se vía rentar precedente y que dados los cambios frecuentes que se hacen de la empleomanía del Ayuntamiento, según impere uno u otro partido político, habia necesidad de dedicar un presupuesto especial para dichas pensiones, pues tras de esta solicitud se presentarian otras.

El Sr. Fernandez Verdugo hace suya la

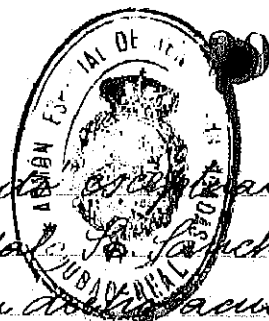
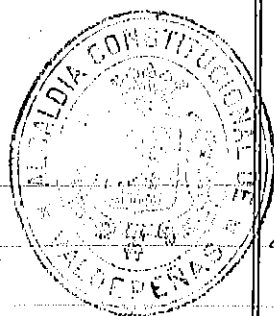
palabras del Sr. Riera bejudo y agrega, que el caso de la Viuda del Sr. Solamuel es distinto a los demás por ser un cargo inamovible el que ocupó su difunto esposo.

La Corporación acordó por unanimidad, denegar la petición de Dña Josefa Gimenes y concederle a propuesta del Sr. Presidente un socorro consistente en una cantidad igual al haber de un mes, del sueldo que disfrutaba el que en vida fue funcionario de este Municipio Sr. alcubillas, con cargo al capítulo once, artículo único.

Se dió cuenta de una solicitud de Pedro Jori Sanchez Marin, en la que reclama relesatisfaga, la cantidad de ciento setenta pesetas setenta y siete centimos a que asciende el importe de una expropiación hecha por este Excmo Ayuntamiento en una faja de terreno en una era de emparrar de su propiedad, situada en el Hondo del Pajarillo y calle de la Oliva. La Corporación confidra en justicia la petición y acuerda por unanimidad le sea satisfecha al Sr. Sanchez Marin la cantidad que reclama con cargo al capítulo noveno artículo noveno.

Se dió cuenta de la sesión celebrada por la Junta Pericial el día diecinueve del corriente mes, siendo aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los expedientes de excepción del Servicio en filas, de los mozos del recluto y censo actual, Valeriano Morales Parada, Casto Sanchez Masato, Antonio Bautista Garcia, Lorenzo Carrasco Echar, Juan Antonio Perez Molina, Tomas Bermudez Sanchez, Julian Candelas Lopez, Felia de la Hoz y Francisco Gomez Ruiz, en que justifican debidamente las alegaciones propuestas.



La Corporación por unanimidad acordó exceptuar al del servicio en filas, a excepción del Concejal Sr. Sanchez Gonzalez que se inhibe de tomar parte en dicho acuerdo, por ser pariente dentro del segundo grado del moro Gastón Sanchez Maroto.

Se dio cuenta de otro expediente de excepción del servicio en filas del moro del corteo y reemplazo actual, Juan de Mata Espada Martínez, con el número ciento treinta y tres del corteo, el cual no justifica debidamente las alegaciones propuestas para ser exceptuado del servicio en filas.

La Corporación acordó por unanimidad concederle un plazo comprendido desde la fecha hasta el día treinta y uno inclusive del corriente mes, para que presente la documentación necesaria con que justificar las alegaciones propuestas.

El Sr. Ruiz Huesca manifiesta a la Corporación ha llegado a sus oídos de una manera ofensiva que hay ciertas irregularidades en la cuenta de ingresos y gastos del cuarto trimestre del año económico mil novecientos veintinueve al mil novecientos veintidos y que debió rendir el agente de Negocios de Ciudad Real D. Delfino Colorado encargado de los asuntos de este Ayuntamiento en la Capital de la Provincia; y con objeto de dar una cumplida satisfacción al vecindario de Valdepeñas y ante la insistencia de los públicos rumores sobre dichas irregularidades, urge a la Presidencia, que con objeto de esclarecer dicho asunto, ordene al Sr. Contador, suba al salón de Sesiones para que ante la Corporación manifieste si dichas cuentas fueron o no rendidas a su debido tiempo.

Los Srs. Ruiz Cepeda, Sanchez Gonzalez y Fernandez Verdugo se adhieren a lo manifestado y propuesto.

por el Sr. Ruiz Huesca, y el Sr. Presidente ordena al Contador Sr. Arrieta, se perfomere en el Salon de Sesiones, y ponga de manifiesto con esplicita claridad lo que haya de cierto en las irregularidades que el Sr. Ruiz Huesca ha manifestado pueda haber en el rendimiento de dichas cuentas. El Sr. Presidente dijo, ademá, que a los pocos dias de tomar posesion, le habló de este asunto el Sr. Contador y quiere acordar que por oficio se le comunicó al Sr. Colorado el deber que tenia de esclarecer lo que hubiera, al no rendir las cuentas del año económico ya dicho.

El Sr. Contador, a requerimiento y con la autorización de la Presidencia dijo: Que aun no habian sido rendidas por el Agente Sr. Colorado las cuentas de ingresos y gastos habidos en el cuarto trimestre del año económico de mil novecientos veintiuno al mil novecientos veintidos.

El Sr. Arrieta hizo constar, que de una manera particular y por el mejor desempeño de su cargo no dejó de hacer las gestiones debidas para liquidar dichas cuentas. Que repetidas veces habló de este asunto con el Sr. Colorado sin obtener el resultado apetecido. Que dió conocimiento de sus gestiones al Alcalde D. Celestino Sana al objeto de que obligase al Sr. Colorado a rendir las mencionadas cuentas y sin que tampoco obtuviera resultados satisfactorios. Que particularmente escribió a D. Luis Megia y Rubio que era el Alcalde de esta Ciudad en el ultimo trimestre del año económico mil novecientos veintiuno al mil novecientos veintidos, con de que se interesara en ventilar tan enojoso asunto puesto que siendo él, Alcalde en aquella época, debía demostrar gran



interés en que dichas cuentas se undieran a la vez que se dan-
te y tampoco en esta ocasión obtuvo el éxito apetecido
en sus gestiones.

Que como dato que pueda justificar los traba-
jos emprendidos y llevados a cabo, dijo el Sr. Arrieta
que para que la Corporación pudiera formar idea del
estado de dichas cuentas, se ingresó posteriormente en
la Depositaria del Ayuntamiento y por un familiar
del Sr. Megia y Rubio la cantidad de cuatro mil pe-
setas por cuenta del agente de negocios D. Delfino
Colorado, parte correspondiente a las que en su tota-
lidad debieron ingresarse en su día y pertenecientes
a las no rendidas cuentas del cuarto trimestre del año
económico de mil novecientos veintuno al mil novecien-
tos veintidos.

Hizo constar el Sr. Contador que a los pocos días
de la toma de posesión del actual alcalde D. Adolfo
de Merlo y Merlo le expuso con objeto de dejar a salvo
su responsabilidad todo cuanto había ocurrido en
tan enojoso asunto y el Sr. alcalde le ordenó que in-
mediatamente y por oficio se le comunicara al Sr. Co-
lorado la necesidad de undir las tan repetidas
cuentas.

El Sr. Rabadañ dice: Que una vez oídas las ma-
nifestaciones del Sr. Contador no solo existe respon-
sabilidad para el agente Sr. Colorado, sino que es-
ta es aun mayor para los Srs. Megia y Rubio y la
Corte para no haber exigido al dicho agente
el undir cuentas a un debido tiempo, puesto que
habrían sido enterados de dicha irregularidad por
el Sr. Contador. Manifestó seria imperdonable falta
que la Corporación Municipal consintiera ni por
un momento más, seguir en la sombra tan eno-
joso asunto y que él por su parte no puede hacerse

cómplice de la conducta obrada por los Srs. Megia y Rubio y Sans. Ostolua. Que debían inmediatamente depurarse los hechos y exigir las debidas responsabilidades.

El Sr. Ruiz Huesca enaltece la conducta obrada por el Contador de este Excmo. Ayuntamiento D. José Arieta, a quien felicita por el desempeño de su cargo, y ruega a la Corporación Municipal, se tome el acuerdo de que conste en acta el reconocimiento de la Corporación por el celo obrado y conducta ejemplar de dicho funcionario. Y la Corporación por unanimidad aprobó lo propuesto por el Sr. Ruiz Huesca, el cual siguió en el uso de la palabra y dijo; que es asunto de tanta trascendencia el que se había tratado que ni por un momento más podía abandonar se hasta llegar a su total esclarecimiento, pues el vecindario pudiera llegar a dudar de la rectitud de propósitos de los Srs. Concejales y por lo cual ruega a la Corporación se conceda al Sr. Alcalde la amplitud necesaria para depurar las responsabilidades que hubiere y estas sean exigidas a aquellos sobre quienes recaigan.

La Corporación acordó por unanimidad se depuren los hechos e irregularidades que hubiese en el rendimiento de cuentas del cuarto trimestre del año económico del mil novecientos veintinueve al mil novecientos treinta y se inmediatamente se exijan las debidas responsabilidades.

El Sr. Sanchez Gonzalez propone al Ayuntamiento se le siga concediendo un auxilio para poder continuar los estudios de su carrera artística a Eloy Parra, que disputaba de una pensión y la cual ha caído. La Corporación acuerda por



unanimidad, concederle una pensión mensual de ciento veinticinco pesetas con cargo al capítulo de imprevistos y la cual empezará a abonarsele desde el día primero del mes de junio proximo veniente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la Sesión a las doce horas de todo lo cual yo el Secretario accidental certifico.

Respectfully
Honorable President

Manuel Pizarro

Francisco Pardo

Manuel Pizarro

Juan Pardo

[Signature]

Juan Pardo

Attestation: Read before the court of the 2nd
ordinary session of the court of the 2nd
of May, 1923, no objection was made to the
reading of the certificate of the 2nd of May, 1923.

v. d.

[Signature]

[Signature]

Attestation: Read before the court of the 2nd
ordinary session of the court of the 2nd
of May, 1923, no objection was made to the
reading of the certificate of the 2nd of May, 1923.

v. d.

[Signature]

[Signature]

Attestation: Read before the court of the 2nd
ordinary session of the court of the 2nd
of May, 1923, no objection was made to the
reading of the certificate of the 2nd of May, 1923.

no se pudo celebrar por no haber con-
currido los Concejales: Valdepeñas 13 Junio 1923

no se
Merlo

Merlo

Sesión del día 15 de } En las Casas Consistoriales de
junio de 1923. Supletoria } la ciudad de Valdepeñas a las
de la ordinaria del día } diez horas treinta minutos del
13 del mismo mes. } día quince de junio de mil
novecientos veintitres, bajo la

Presidencia de Don Adolfo de Merlo y Merlo
alcalde constitucional de esta ciudad, con
asistencia de mi el Secretario, se reunieron los
Sr. Concejales que al margen se expresan para
celebrar esta sesión a que han sido convocados
como supletoria de la ordinaria correspondiente
al día trece del actual que no se pudo cele-
brar por no haber concurrido los Sr. Concejales
habiéndose sido citados a la presente con aperc-
cibimiento de tomar acuerdos con el número
que concurrese.

Abilita la sesión por el Sr. Presidente
de su orden y el Secretario di lectura del
acta de la anterior que fué aprobada por
unanimidad.

Por el Sr. Presidente se dijo que en Sesiones
del día seis de abril y dieciocho de Mayo del
presente año se procedió a la elección de prime-
ro y segundo teniente de alcalde vacantes por
defunción de D. Francisco Ruiz y Rodríguez e in-
capacidad de D. Eusebio Tasco, que los venían
desempeñando y en ambas elecciones fueron pro-
clamados D. Lorenzo Rabadam y Peris y D. Juan
Ruiz Huesca respectivamente, con el carácter de



interunos por no haber obtenido ^{mayoria} absoluta de votos. En su virtud correspondia proceder nuevamente a la eleccion de los Señ Concejales que han de desempeñar estos cargos y que a este fin se iba a proceder a la eleccion de primer Teniente de alcalde.

Colocada una urna sobre la mesa Presidencial los Concejales presentes fueron depositando en ella sus candidaturas y una vez terminada la votacion se procedio al escrutinio que dio el resultado siguiente: Para primer teniente alcalde, D. Lorenzo Rabadan y Perez, seis votos igual al numero de votantes. En su virtud por el Sr. alcalde se dijo que quedaba proclamado primer Teniente alcalde en propiedad D. Lorenzo Rabadan y Perez, el que desde este momento quedaba posesionado de su cargo.

Acto seguido en igual forma se procedio a la eleccion de segundo Teniente de alcalde y hecho el escrutinio dio el resultado siguiente: Para segundo teniente alcalde D. Juan Ruiz Huesca, seis votos, igual al numero de votantes. Por el Sr. alcalde se dijo que quedaba proclamado segundo teniente alcalde en propiedad D. Juan Ruiz Huesca y posesionado de su cargo.

Por el Sr. Presidente se dijo que en cumplimiento de lo establecido en la convocatoria se habia de proceder al sorteo de los Vocales asociados que han de componer la Junta Municipal en el presente año economico. Colocada una urna sobre la mesa se fueron sucesivamente depositando en ella las papeletas correspondientes a cada uno de los individuos que figuraban en las listas de los diferentes seccionales y sacados a la suerte en

cada una tanto de nombres como Vocales correspondiente componiéndola, dió el resultado siguiente.

Sección primera. - Mayores contribuyentes por rústica. - Sortea cuatro vocales y resultaron elegidos D. Juan Jimenez Maroto, D. Eugenio Rodríguez Pinel, D. Juan Manuel Rodríguez Pinel y D. Francisco Recuero y Medina.

Sección segunda. - Medianos contribuyentes por rústica. - Sortea cuatro vocales y resultaron elegidos D. Valentin Jimenez Montalvan, D. Atanasio Sanchez Garcia, D. Andres Lopez Navarro y D. Manuel Jimenez Marques.

Sección tercera. - Menores contribuyentes por rústica. - Sortea cuatro vocales y resultando elegidos, Blas Fernandez Sanchez, Antonio Lopez y Garcia Quintana, Bernardo Romero Diaz y Casimiro Martin Delgado.

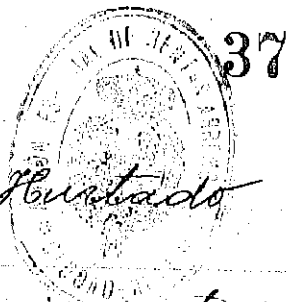
Sección cuarta. - Mayores contribuyentes por urbana. - Sortea tres vocales y resultaron elegidos D. Tomas Toledo y Barba Polo, D. Rafael Diaz Mayordomo y D. Agapito Sanchez Molero.

Sección quinta. - Menores contribuyentes por urbana. - Sortea tres vocales y resultaron elegidos D. Francisco Donado Romero, D. Segundo Sanchez Navarro y D. Leandro Barrios Ferrero.

Entra en el salon el Sr. Ruiz Huesca.

Sección sexta. - Contribuyentes por industrial. - Sortea tres vocales y resultaron elegidos D. Miguel Rodriguez Lopez, D. Liborio Salmeron Verdejo y D. Vicente Ballesteros y Fernandez.

Sección séptima. - Contribuyentes por industria comercial. - Sortea dos Vocales y resultaron elegidos



D. Manuel Barba Martin y D. Jose Hurtado Sanchez.

Seccion octava. - Contribuyentes por industria profesional. - Sortea un Vocal y resulto elegido D. Ventura Luis Garcia Crespo.

Se dio cuenta de una instancia de Francisco Bolaños Marquis solicitando un socorro para trasladarse a Madrid a los efectos que dice. La Corporacion acordo por unanimidad que del capitulo quinto, articulo cuarto se le dé un socorro de treinta pesetas.

Se dio cuenta de Catalina Jimenez y Gomez solicitando un socorro para adquirir un braquero que necesita para la curacion de dos hernias que padece. La Corporacion acordo por unanimidad que del capitulo quinto articulo segundo se le dé un socorro de sesenta pesetas y caso que no pueda pagar se de este capitulo, que se pague del undecimo articulo unico.

Se dio cuenta de una instancia de D. Luis Ibáñez, Maestro de Musica en la que se solicita que habiendo desaparecido las causas que motivaron el acuerdo de esta Corporacion para disolver la Banda de Musica Municipal habiendose reorganizado bajo su direccion, que nuevamente pase a depender del Municipio en las condiciones que fija en una plantilla de empleados. La Corporacion despues de una detenida discusion acordo por unanimidad: Primero, aprobar la proposicion del Sr. Ibáñez en cuanto a que la Banda que dirige pase a ser Municipal conservando dicho Sr. Ibáñez la direccion artistica de la misma. Segundo.

que el presupuesto de gastos en todos sus manifestaciones se acomode al presupuesto vigente. Tercero, que una comisión compuesta de los Concejales Srs. Rabadán y Castillo redacte un nuevo reglamento para el régimen administrativo y artístico de esta Banda, no olvidando que entre las Procesiones gratuitas se consigne la del Corpus en la Parroquia del Cristo.

Se dio cuenta de una instancia de Doña Vicenta Gomez Delgado, solicitando que con motivo del fallecimiento de su esposo D. Vicente Sanchez Rebato, oficial primero de esta Secretaría se le abone, según costumbre, los gastos de entierro y un mes de haber del sueldo que disfrutaba su esposo. La Corporación acordó por unanimidad que del capítulo primero, artículo primero se abone a la recurrente un mes de haber a razón del sueldo que disfrutaba su difunto esposo D. Vicente Sanchez Rebato y que del capítulo undécimo artículo único se abonen los gastos ocasionados con motivo del entierro de dicho Sr.

Se ausenta del salón el Sr. Presidente y ocupa la presidencia el Sr. Rabadán.

Se dio cuenta del expediente justificativo de excepción de hijo de sexagenario y pobre alegada por el soldado Julián Concepción Muñoz y Morales, número trece del sorteo del año mil novecientos veintinueve en que el Regidor Sindico propone que siendo justas todas las actuaciones llevadas a cabo en este expediente, es de parecer sea declarada



La pobresa por no conocer que tenga riqueza alguna. La Corporación acordó por unanimidad aprobar este dictamen y que se eleve a la Superioridad para su aprobación.

El Sr. Ruiz Huesca propone a la Corporación lo siguiente: Que se nombre inspector de orden y clase de la Escuela Municipal con el sueldo anual de mil quinientas pesetas a D. Ramiro Rodero y Jimenez. Que se nombre Maestro auxiliar de la misma Escuela a D. Candelas Caminero y Barrios con el sueldo anual de mil ciento cincuenta pesetas. Que se nombre Maestro auxiliar del Grupo Escolar del Molino de Vivar a D. José Caminero y Barrios con el sueldo anual de mil ciento cincuenta pesetas; y que se nombre Maestro auxiliar de la Escuela unitaria de la calle Cantarinas que regenta en la actualidad D. Jesús Castillo, a D. Angel Fernandez Sanchez, con el sueldo anual de mil ciento cincuenta pesetas.

El Sr. Merlo y Calero solicita del ayuntamiento que pase esta proposición a informe de la Comisión de Instrucción Pública.

El Sr. Ruiz Huesca se opone a esta proposición estimándola innecesaria. La Corporación por mayoría con el voto en contra del Sr. Merlo y Calero, acuerda se discuta la proposición del Sr. Ruiz Huesca.

Entra en el salón el Sr. Merlo y ocupa la Presidencia.

El Sr. Castillo dice que considera de justicia que la proposición del Sr. Ruiz Huesca sea modificada en el sentido de asignar a los Maestros auxiliares el mismo sueldo que se propone

para el Inspector porque considera que teniendo aquellos un título profesional no es justo que tengan menor sueldo que este que carece de él.

La corporación acordó por mayoría con el voto en contra del Sr. Merlo y Calero, aprobar en todas sus partes la proposición del Sr. Ruiz Huesca, con la enmienda propuesta por el Sr. Castillo. El Sr. Merlo Calero votó en contra por estimar que este asunto debió informarse por la Comisión de Instrucción Pública.

El Sr. Ruiz Huesca dice: Que D. Ramón Rodero y Jimenez desde hace dieciocho meses viene prestando gratuitamente el servicio de Inspector de orden y clase de la Escuela Municipal a consecuencia del excesivo número de alumnos matriculados en esta Escuela y proponía al ayuntamiento se le diera una gratificación de quinientas pesetas. La corporación acordó por mayoría se dió a dicho Sr. la gratificación propuesta de quinientas con cargo al capítulo undécimo artículo único, con el voto en contra del Sr. Merlo y Calero que considera que con el destino que se le ha concedido hace unos momentos está bien retribuido por su gestión.

El Sr. Ruiz Huesca propone al ayuntamiento que al Parque en construcción se le dé el nombre de Parque de Miguel Cervantes Saavedra. La corporación por unanimidad aprobó esta proposición y que al acto de la colocación de la lápida con el nombre, asista la corporación y autoridades locales.

El Sr. Ruiz Huesca dice: que habiendo



una vacante de alumno en la Institución Moderna de Enseñanza de los que reciben enseñanza gratuita pagada por este Municipio propia para ella a el niño Julio Bruno Palacios.

El Sr. Castillo dijo; que proponía para esta vacante al niño Luis Gonzalo y otros.

Después de una detenida discusión se procedió a la votación de la proposición del Sr. Ruiz Huesca siendo aprobada por el voto de cinco concejales que fueron los Sres. Fernandez Verdejo, Jimenez Aliaga, Rabadan, Ruiz Huesca y el Sr. Presidente, habiendo votado en contra tres Sres. concejales que fueron los Sres. Merlo y Galero, Ruiz Cepeda y Castillo.

Habiendo transcurrido las horas reglamentarias se acordó por unanimidad prorrogar la Sesión hasta las catorce horas.

El Sr. Ruiz Huesca dice: Que propone a la Corporación el nombramiento de conservador del Registro Fiscal de la riqueza urbana de esta ciudad y rectificador del mismo hasta que se apruebe definitivamente sin perjuicio de los auxilios que el servicio exija a Dn. Esteban Rodero Diaz, con el sueldo anual de dos mil pesetas que cobrará desde el mismo día en que se haga cargo de la custodia de la documentación.

El Sr. Castillo propone para este cargo a D. Ramon Sanchez Ruiz.

Después de una detenida discusión se procedió a votar la proposición del Sr. Ruiz Huesca que fue deshechada por el voto de cinco concejales que fueron los Sres. Fernandez Verdejo, Ruiz Cepeda, Jimenez Aliaga, Castellon y Rabadan, habiendo votado en pro tres concejales que

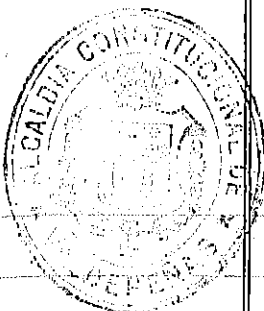
fueron los Sr. Ruiz Huesca, Merlo Calero y Presidente. Acto seguido se procedió a la proposición del Sr. Castillo que fue desechada por mayoría por el voto de todos los concejales presentes excepto el Sr. Castillo que votó su aprobación.

A instancia del Sr. Ruiz Huesca se dio lectura de una instancia de D. Nicolás Bernardo solicitando autorización para colocar una tubería de hierro subterránea para conducción de aguas desde el cercado-bodega de su propiedad Calle de la Alguía número seis, por la Calle del Ángel a una Puerta de su propiedad en la Cicera del Cristo. La Corporación acordó por unanimidad acceder a lo solicitado, pero sin que esto suponga una concesión y por consecuencia deberá el Sr. Bernardo levantarla por su cuenta cuando fuere obstáculo para cualquier concesión de servicios Municipales de cualquier índole que pudiese otorgar el Ayuntamiento, debiendo estas obras y las que se pretenden hacer se por cuenta del concesionario.

El Sr. Jimenez Aliaga solicita que la Comisión de Instrucción Pública vigile de continuo las Escuelas Municipales para corregir las deficiencias que haya en el servicio.

El Sr. Castillo sostiene que esta vigilancia es función de la Junta Local de primera enseñanza.

El Sr. Fernandez Verdugo dice: Que como individuo de dicha Comisión ofrece al Sr. Castillo cumplir esta vigilancia en la cual debe ayudarse por ser el Sr. Castillo de



individuos de esta Comision.

El Sr. Castillo dice: Que despues de los acuerdos tomados en esta sesion respecto al sueldo de los Maestros auxiliares nombrados no le parece justo lo consignado en el presupuesto y en su virtud propone a la Corporacion que todos los Maestros auxiliares que esta tiene nombrados desde esta fecha cobren el sueldo anual de mil quinientas pesetas. La Corporacion teniendo en cuenta la justicia de la proposicion del Sr. Castillo acuerda por unanimidad aprobarla en todas sus partes.

El Sr. Merlo Calero solicita de la Presidencia una lista de todos los empleados de plantilla y temporeros que en la actualidad tiene este ayuntamiento.

El Sr. Presidente ofrece facilitarsela.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las catorce horas veinte minutos de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Adelante a Merlo

Alfredo del Castillo Francisco J. Moreno

Horacio Tabares Agustin Jimenez

Manuel Pinares Juan Jose Galarza
J. *[Signature]*

Diligencia. Acusado por la presente que se remite a los señores correspondientes el dia de hoy, no se fecho este

Señale por no haber celebrado las Sesiones
Comunales y Valdepenas 2 de Junio en 1923
Vº. Dº.

Secretario

Presidencia

Sesión del día 22 de junio del 1923, supletoria de la ordinaria del día 20 del mismo mes. --- En las Casas Constitucionales de la Ciudad de Valdepenas a las dos horas cuarenta minutos del día veintidos de junio de mil novecientos veintitres, bajo la Presidencia de D. Adolfo de Merlo y Merlo, Alcalde Constitucional de esta Ciudad con asistencia de mí el Secretario, se reunieron los Srs. Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan, para celebrar esta sesión a que han sido convocados como supletoria de la ordinaria que correspondió celebrar el día veinte del actual y que no pudo tener lugar por no haber concurrido los Srs. Concejales, habiendo sido citados a la presente con apercibimiento de tomar acuerdo con el número que concurre.

J. Presidente
.. Merlo Calero
.. Castillo
.. Jimenez Aliaga
.. Sanchez Jimenez
.. Madrid Pechot
.. Rabada
.. Sanchez Gonzalez
.. Fdez Verdijo
.. Ruiz Huesca
.. Ruiz Cejudo
.. Ballenato

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario di lectura del acta de la anterior que fue aprobada por mayoría con el voto en contra de los Srs. Sanchez Jimenez, Madrid y Sanchez Gonzalez, el primero y el último fundan su voto en no haber estado presente en aquella sesión y el segundo por no estar conforme con los nombramientos de auxiliar de las Escuelas y el nombre asignado al Parque.

Se dió cuenta de una solicitud de Concepcion Mastines Casan y otra de Francisca Tercero Pires solicitando un socorro cada



una para trasladarse a Madrid a los fines que indica su instancia. La Corporación acordó por unanimidad conceder a cada una de estas señoras un socorro de treinta pesetas con cargo al capítulo quinto artículo cuarto del Presupuesto.

Se dio cuenta del extracto de sesiones celebradas por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el pasado mes de Mayo. La Corporación acordó aprobarlo y que se publique en la forma ordinaria.

Se dio cuenta de la distribución de fondos para el presente mes consistente en pagos obligatorios inescusables por pesetas sesenta y siete mil veintisiete con noventa y dos centimos y de pago diferible cuarenta y una mil doscientas setenta y seis pesetas, cincuenta y nueve centimos y finalmente de pago voluntario veintiseis mil trescientas sesenta y ocho pesetas veintiocho centimos que componen un total de ciento treinta y cuatro mil seiscientas setenta y dos pesetas, setenta y nueve centimos. La Corporación acordó por unanimidad aprobar esta distribución de fondos y que con arreglo a ella se paguen las obligaciones del presente mes.

Se dio cuenta de el acta de la sesión celebrada por esta Junta Local de primera Enseñanza el día veintidos de Marzo de mil novecientos veintitres en la que se acuerda agrupar varias Escuelas en la situada en la calle de Cantarranas. Se dio cuenta además de una instancia de D. Luis Palacios ofreciendo un local de su propiedad situada en la calle de D. Francisco Morales donde comodamente

puede graduarse esta Escuela, ofreciendo este local en arrendamiento por quince años con una renta anual de tres mil quinientas pesetas, acompañando los planos del edificio.

El Ayuntamiento discutió ampliamente este asunto y el Sr. Sanchez Gonzalez, propone a la Corporación que pase a informe de la Comisión de Instrucción Pública, quedando aceptada esta proposición por unanimidad.

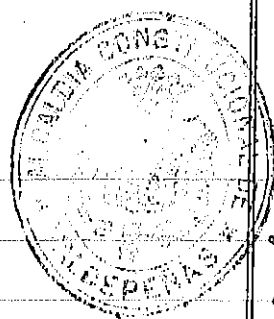
El Sr. Sanchez Jimenéz propone que en este asunto se informe al Ayuntamiento por el Sr. Abogado asesor al extremo de si las condiciones del sitio que ocupa este local permite destinarle a Escuela, existiendo proximo a él, locales de prostitución. Esta proposición se aprobó por unanimidad.

Se ausenta de la Presidencia el Sr. alcalde y la ocupa el primer teniente Sr. Rabada.

El Sr. Merlo Calero ruega al Sr. Sanchez Gonzalez, como Concejal Delegado de Calle y Caminos que se arregle el Camino del Cementerio y la travesía de Jijón. El Sr. Sanchez Gonzalez dice que tenía en estudio ambos puntos y quedará complacido el Sr. Merlo Calero.

El Sr. Bastillo pide que los carritos de la calle de la Virgen se retiren.

El Sr. Madrid pregunta que hay del asunto de aguas, tanto de la proposición del Sr. Juanes como la del Sr. Gutierrez Ballesteros porque es necesario abreviar este asunto. El Sr. Presidente contestó que el Sr. Juanes ha contestado que vendría pronto por



aquí y que cuando lo haga se le dirá la del Sr. Gutierrez y que transmitirá el ruego al Sr. alcalde.

El Sr. Gimenez Aliaga ruega al Sr. Sanchez Gonzales que arreglen la travesía de San Joaquin. El Sr. Sanchez Gonzales promete atender el ruego.

El Sr. Sanchez Jimenez manifiesta la necesidad de que funcione la Casa de Socorro, que se nombre el personal necesario y que para este extremo se abra un concurso.

Ocupa la Presidencia el Sr. alcalde.

El Sr. Castillo propone que el concurso sea entre Médicos que no pertenezcan a la Beneficencia haciendo suyas también estas manifestaciones el Sr. Ruiz Huesca.

Sometido a discusión este asunto el Sr. Rabadam propone que pase a informe de la Comisión de Beneficencia, siendo así acordado por unanimidad.

El Sr. Sanchez Jimenez propone que este informe se traiga en la primera sesión que celebre la Corporación. Así se acuerda por unanimidad, añadiéndose que para dar el dictamen se asocie a la Comisión de Beneficencia el Concejal Médico Sr. Ballenato.

Se ausentan los Srs. Madrid y Merlo Calero y entra en el Salón el Sr. Ballenato.

El Sr. Sanchez Jimenez pregunta a la Presidencia porque no se ha nombrado el alumno pensionado en la Institución Moderna de Enseñanza que primeramente por carta ofreció el Sr. alcalde al Director del Colegio. El Sr. Ruiz Huesca contestó que no habiendo

aceptado este alumno fue nombrado otro por el Ayuntamiento. El Sr. Sanchez Jimenez protesta de este nombramiento.

El Sr. Ballenato hace presente a la Corporación que ha asistido en Madrid a la Conferencia sobre la edificación en la que han tomado acuerdos importantes que en este momento sería prolijo reseñar pero que todos aparecen de las actas de las sesiones que impresas trae y que promete a los Srs. Concejales repartírselas.

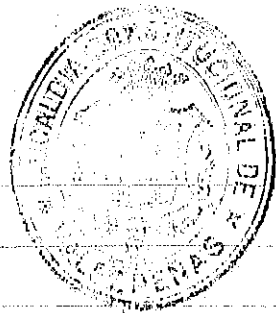
El Sr. Ruiz Cepedo propone a la Corporación se felicite al Sr. Ballenato por su gestión y que se le abonen los gastos que le haya ocasionado su estancia en Madrid y viajes. La Corporación acordó por unanimidad lo propuesto por el Sr. Ruiz Cepedo.

Habiendo transcurrido las horas reglamentarias se acuerda prorrogar la sesión hasta las catorce horas.

Se ausenta del Salón el Sr. Sanchez Jimenez.

Se dio cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural, en una instancia para edificar de Joaquín Fernández Sánchez y otra de Antonio García Patón. La Corporación acordó aprobar ambos dictámenes por unanimidad.

Se dio cuenta de una instancia de Constantino Bustarazo, solicitando licencia para ejecutar obra de importancia en la fachada de la casa de su propiedad, calle de la Virgen número trece de esta Ciudad, y del informe de la Comisión Permanente de Policía Urbana en que se propone, que de acor-



derse a lo solicitado tendria que remunerarse a la alineacion de la calle de la Virgen sin esperanzas que desaparezca el uncin que forma con la casa numero once. En su virtud que se exija la demolicion de la parte de edificio que sea necesaria para alinear la calle abonando al Sr. Bustarazo el valor de la finca que se expropia a tasacion pericial, y una vez que este Sr. manifieste su conformidad. La Corporacion acordo por unanimidad aprobar este dictamen en todas sus partes y que como en este propone, rectificar la linea de la calle tomando la de la Casa de D. Delfin Sanchez con la de D. Jose Antonio Martin representando una expropiacion de quince metros cuadrados de solar edificado que sean tasados por el perito Municipal y otro que nombre el interesado.

Se dio cuenta de una instancia de D. Jose Bustamante Castellanos solicitando se le diese posesion de una casa calle de la Cejera numero 48 que compro en subasta de fincas de este Pósito por escritura publica acordada en veintidos de julio de mil novecientos veintidos. La Corporacion acordo por unanimidad autorizar a la Presidencia para que cuanl corresponda en derecho atienda esta solicitud.

El Sr. Ruiz Cepeda propone se aumente el numero de mesas de la Escuela de Dona Carmen Bolinches por ser insuficientes las que hay. La Corporacion acordo por unanimidad acceder a lo solicitado por este Sr. Concejal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las trece horas, cincuen-

ta minutos de todo lo cual yo el Secre-
rio certifico.

Acceptado

Comité Madrid

Alfredo del Castillo

Francisco Romero

Francisco Sanchez

Agustín Jimenez

Francisco Fabre

Francisco Fabre

Jose Carlos Galero

*Juan Ruiz
Cepeda*

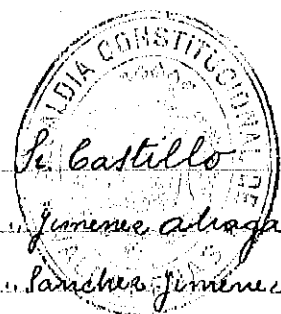
Simancas

Diligencia Recibido por la presente y la
una de las correspondientes al
día de hoy, no se ha celebrado
por no haber concurrido los 25 Cerejas.
Valdepeñas 27 de Junio de 1923.
V. n.º

Recibo

Simancas

Sesión del día 27 de Junio de 1923, Supletoria de la ordi-
naria del día 27 del mismo mes y cuando la hora de las diez y
treinta minutos del día veintinueve de Junio de mil novecientos veintitres
bajo la Presidencia de D. Adolfo de Merlo y



Sr. Castillo
 Jimenez Alarza
 Sanchez Jimenez
 Senano Ruiz
 Ballenato
 Rodriguez
 Ruiz Huesca
 Rabadon
 Ruiz Ceyudo
 Scher Gonzalez
 Fdez. Vendejo

Merlo, alcalde Constitucional de esta ciudad, con asistencia de mi el Secretario se reunieron los Sr. Concejales que al anarquem se expresan para celebrar esta sesion supletoria de la ordenanza que debió celebrarse el dia veintisiete del actual y que no pudo tener lugar por no haber concurrido los Sr. Concejales, habiendo sido citados a la presente con apercibimiento de tomar acuerdo con el numero que concurriese.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario di lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de una instancia de Josefa Lopez Diaz Madronera, Viuda de D. Jose de la Caballeria, Secretario que fue de este ayuntamiento, solicitando una pension de viudedad a causa del fallecimiento de su citado esposo. La Corporacion acordo por unanimidad, concederle una pension vitalicia por viudedad de la misma cantidad que represente la que en sesion del dia dieciocho de Mayo ultimo se concedió a Dona Mercedes Rueda y Jimenez, Viuda de D. Patricio Solance.

Entra en el salon el Sr. Sanchez Gonzalez.

Se dio cuenta de una instancia de D. Lorenzo Arias Castedo Inspector de Orden y Clase del Grupo Escolar Molinos de Viver, solicitando una gratificacion por su asistencia a las clases nocturnas durante el presente año y el anterior.

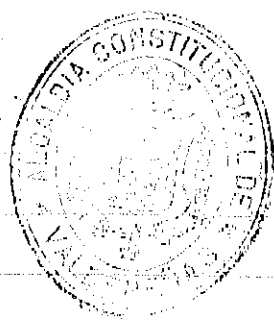
La Corporacion acordo por unanimidad se di a este Sr. por este concepto una gratificacion de quinientas sesenta pesetas con cargo al capitulo undecimo, articulo unico.

Se dió cuenta de una instancia de Don Luis Toledo, D. Manuel García y Jose M^a Sanchez jefe y Oficiales de la Prisión Preventiva de este Partido solicitando una gratificación por sus trabajos y cuidados por los presos a disposición de las autoridades Municipales y Gubernativas. La Corporación acordó por unanimidad que se dió al jefe D. Luis Toledo una gratificación de seiscientas pesetas con cargo al capítulo undécimo, artículo primero para que las reparta entre él y los dos Oficiales solicitantes.

Se dió cuenta de una instancia de Ramón González Jimenez, solicitando un socorro de lactancia para la niña Antonia García Díaz que se ha quedado sin padre y fué recogida por el concurren-te. La Corporación acordó por unanimidad que del capítulo quinto artículo segundo se le abone a Ramón González Jimenez un socorro de siete pesetas, cincuenta centimos mensuales en concepto de lactancia, hasta tanto que la Diputación Provincial le conceda el que le correspon-da y si se lo nega que el Ayuntamiento lo satisfaga hasta que la menor Antonia García Díaz cumpla a dieciocho meses.

Se dió cuenta de una instancia de Diego Verdejo López solicitando un socorro para trasladarse a Madrid para curarse la enfermedad que acredita con la oportuna certificación. La Corporación acordó por unanimidad que del capítulo quinto, artículo cuarto se dió al recurrente un socorro de sesenta pesetas.

El Sr. Merlo Salero pregunta a la Presidencia que cuando se va a dar cuenta de una



instancia de los Médicos y Practicantes de la Beneficencia Municipal solicitando la apertura de la Casa de Socorro.

El Sr. Ballenato contestó con los individuos de la Comisión de Beneficencia, que en cumplimiento del acuerdo tomado en la sesión anterior tiene con sus compañeros para informe el expediente formado para apertura de la Casa de Socorro, el cual no ha traído a esta sesión por falta material de tiempo, pero que ofrece hacerlo para la próxima, y en este informe quedaran satisfechos los deseos del Sr. Merlo Calero.

El Sr. Ruiz Huesca propone se nombre celadora de la Carcel del Partido a Rosa Toledo Muñoz con el sueldo de ciento veinticinco pesos al año con cargo al Presupuesto Carcelario.

Entra en el salón el Sr. Fernando Verdejo. Después de una detenida discusión se aprobó por unanimidad la proposición del Sr. Ruiz Huesca.

El Sr. Ruiz Huesca propone que se nombre a Carmen Martín de la Torre para el servicio de limpieza de la Escuela de Teana, grado que dirige D. Gustavo del Barco con el sueldo de una peseta diaria que cobrará desde el día dieciocho de abril último en que está prestando servicio. Que se nombre a Maria Josefa Moleiro y Sanchez con el mismo sueldo para el mismo cargo de la Escuela que dirige Doña Carmen Bolinches, que se le abonará desde el día primero de Mayo en que está prestando servicio. Que se nombre a Ana Molina Muñoz para el mismo cargo y con el mismo sueldo de la Escuela de la Calle de Cantarcanas. Que se nombre a Camila Marquis y Maria

de los angeles Sanchez por el mismo y para el mismo cargo de la Escuela de niñas del paseo de la Fabrica que cobrarán desde el día primero de Mayo último en que vienen prestando servicio. Que se nombre a Felipa Sanchez Fernandez con el mismo sueldo y para igual cargo de la Escuela Municipal y que se le pague también desde primero de Mayo último en que viene prestando servicio.

Después de una detenida discusión que el Sr. Castillo hizo constar que votaría en contra por suponer que este acuerdo representa un aumento de plaza se procedió a votar esta proposición siendo aprobada por mayoría con el voto en contra de los Srs. Ruiz Bejido, Sanchez Jimenez, Castillo y Merlo Balero.

Se dio cuenta del expediente para graduación de una escuela en el edificio ofrecido por D. Luis Palacios en la calle de D. Francisco Morales. El Sr. Castillo se opone al informe de la Comisión de Instrucción Pública por estimar que en este edificio no pueden establecerse escuelas nacionales por la proximidad a varias casas de leprosinia y ser un centro de corrupción.

El Sr. Ballenato sostiene el criterio de que el Ayuntamiento no puede mezclarse en esta cuestión, quedando reducida su competencia al alquiler del local y su capacidad, siendo las demás cuestiones de la competencia de la Junta Local de primera Enseñanza.

El Sr. Sanchez Jimenez expone su criterio de que estando acordado por el Ayuntamiento que sobre estos extremos propuestos por el Sr. Castillo informe el abogado asesor, no puede resolver el



ayuntamiento sin que previamente venga este informe.

El Sr. Ruiz Cepudo dice que se opondrá a este arrendamiento, mientras no desaparezca las casas de prostitución que hay inmediatas.

El Sr. Merlo Calero expone lo mismo que el Sr. Ruiz Cepudo.

El Sr. Ballenato insiste en lo que tiene dicho. Estima que si las casas de prostitución existen, irán desapareciendo tan pronto como se establezca la Escuela y hasta que esta se establezca no puede hacerse desaparecer aquellos centros. En Ciudad Real establecieron dos Grupos Escolares en un foco de prostitución, que el niño y la escuela purificaron el ambiente. En su virtud propone a la Corporación se vote la cuantía y tiempo del contrato que es a lo que estima se puede concretar el ayuntamiento.

El Sr. Rabadian expone iguales razones que el Sr. Ballenato.

El Sr. Ballenato propone a la Corporación que se acuerde arrendar el local ofrecido por el Sr. Palacios por diez años con un alquiler de tres mil doscientas cincuenta pesetas anuales.

El Sr. Castello dice que votará en contra esta proposición por creer que la misma representa un atentado de una manera alroja contra la moral.

El Sr. Sanchez Jimenez dice que votará contra esta proposición porque habiéndose acordado en la sesión anterior que este asunto se informara por el abogado asesor sobre si procedía la apertura de un grupo escolar en el local próximo de casas de prostitución, y faltando este informe.

considera carece de fuerza legal el acuerdo. Acto seguido se procedió a votar la última proposición del Sr. Ballenato que fue aprobada por mayoría con el voto en contra de los Srs. Ruiz Cepedo, Sanchez Jimenez, Castillo y Merlo Calero.

El Sr. Ballenato dice que propone un voto de gracia para D. Pedro Lanza por haber ofrecido su Huerta-jardin para recreo de los niños de este grupo escolar y así se acuerda por unanimidad.

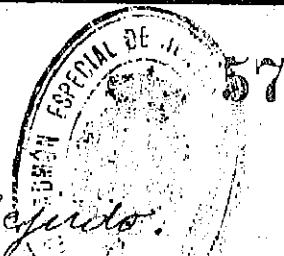
El Sr. Ruiz Huerca propone se nombre encargada de limpieza de la Escuela que ha de establecerse en el local del Sr. Palacio a Doña Juana Marqués y Ruiz, con el sueldo de una peseta diaria.

El Sr. Castillo propone para este cargo a Maria Juana Pedraza.

El Sr. Sanchez Jimenez se opone a este nombramiento por considerar ilegal la creación de este grupo escolar y por tanto el nombramiento propuesto.

Puesta a votación la proposición del Sr. Ruiz Huerca es aprobada por mayoría con el voto en contra de los Srs. Ruiz Cepedo, Sanchez Jimenez, Castillo y Merlo Calero.

El Sr. Ruiz Huerca propone que la vacante que existe de Oficial primero de esta Secretaría se nombre a D. Carlos Sanchez Santa Maria. La vacante de Oficial tercero que se produce por el anterior nombramiento se nombre a D. Juan Jose Serrano y Molina. Y en la vacante que produce el anterior nombramiento de Oficial cuarto se nombre a D. Vicente Navarro Barrios.



Se ausenta del salón el Sr. Ruiz Cepedó.

El Sr. Castillo propone para estos cargos de Oficiales primero a D. Pedro Toledo Moralida, y Oficial tercero a D. Francisco Sanchez y Sanchez, y de Oficial cuarto a D. José Antonio Remon Plot.

Se ausentan del salón los Srs. Sanchez Jimenez y Merlo Calero.

Puesta a votación la proposición del Sr. Ruiz Huesca se aprueba por mayoría con el voto en contra del Sr. Castillo.

El Sr. Ruiz Huesca propone para el cargo de Archivero con carácter de interino a D. Vicente Rodriguez y Ruiz Olivares, con el sueldo que tiene asignado en el Presupuesto.

El Sr. Castillo propone que el presupuesto Municipal se reparta entre los amigos del Sr. Huesca.

Se ausenta del salón el Sr. Castillo.

Puesta a votación la proposición del Sr. Ruiz Huesca es aprobada por unanimidad.

El Sr. Ruiz Huesca hace presente a la Corporación que las comisiones permanentes han quedado incompletas por motivo de la defunción del Sr. Ruiz Rodriguez e incapacidad de los Srs. Lanza, Megia y Vasco, y a fin de que puedan funcionar completas propone se adicione del modo siguiente:

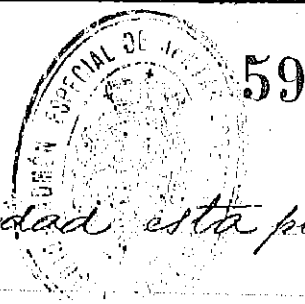
En la Comisión de Ferias Festejos y Mercados los Srs. Don Lorenzo Rabadan y D. Juan Ruiz Huesca. En la Comisión de Hacienda D. Andrés Sanchez Gonzalez, D. Juan Ruiz Huesca y D. Juan Ruiz Cepedó, dependiendo de pertenecer a ella, D. Adolfo de Merlo por que como alcalde es Presidente nato de todas las comisiones. A la Comisión de Policía Urbana se adicionará D. Andrés Sanchez

Gonzales. A la del Cementerio D. Manuel Ballenato. A la de Instrucción Pública D. Juan Ruiz Cepeda y D. Juan Ruiz Huesca. A la de Beneficencia D. Manuel Ballenato. A la de Gobierno Interior D. Lorenzo Rabodan y D. Manuel Fernández Verdijo y a la de Positos D. Lorenzo Rabodan y D. J. Ruiz Huesca. La Corporación aprobó por unanimidad esta proposición.

El Sr. Sanchez Gonzalez propone al Ayuntamiento que se facilite a D. Manuel del Fresno cuatrocientos kilos de carbon diarios y dos operarios pagados a unco pesetas cada uno, durante veinticinco dias, con el fin de que este Sr. haga las practicas necesarias para demostrar que existe agua suficiente para abastecer esta poblacion a razon de doscientos litros diarios por habitante, en el sitio de Santa Maria finca propiedad de Isaac de Merlo y una vez demostrado que existe la cantidad de agua con diferencia poco notable de la que el Sr. Del Fresno propone, que se nombre por este Ayuntamiento un Ingeniero para que dictamine la veracidad de estos hechos. La Corporacion aprobó por unanimidad lo propuesto por el Sr. Sanchez Gonzalez con cargo al Capitulo noveno, articulo octavo.

Habiendo transcurrido las horas reglamentarias se acuerda por unanimidad prorrogar esta sesion.

El Sr. Aliaga propone se nombre una Comision para que fiscalice la veracidad de lo propuesto por el Sr. Fresno. El Sr. Sanchez Gonzalez propone que esta Comision la compongan los Srs. Castillo, Ruiz Huesca y el proponente.



La Corporación aprobó por unanimidad esta proposición.

El Sr. Presidente hizo presente a la Corporación que la Junta Local de primera Enseñanza, había acordado que se nombrara un Maestro Nacional para que coadyuve con la Secretaría de la misma para la formación del censo escolar de esta ciudad y el de analfabetos con objeto de facilitar los antecedentes necesarios al Comité de extensión escolar que ha de funcionar para la extinción del analfabetismo en esta ciudad, y como es natural en el puesto que desempeña este Maestro Nacional tiene que colocarse otro Municipal para que no se perjudique la enseñanza. A este fin proponía al Maestro Nacional D. Pablo de andrés y bobos y para substituido en la escuela a D. Gustavo del Barco y Cabezas, como Maestros Municipales con el sueldo de mil quinientas pesetas anuales. La Corporación aprobó por unanimidad lo propuesto por la Presidencia.

El Sr. Rabadan se ocupa de la antigua junta de Pasto y solicita se abra una información para reorganizarla, si es posible y en todo caso recuperar las fincas que tenía y que se desconoce su paradero. La Corporación aprobó esta proposición por unanimidad.

El Sr. Rabadan manifiesta que la junta de Plagas de esta localidad ha presentado una liquidación de la cantidad que recibió del ayuntamiento en la cual aparece un sobrante de unas mil trescientas pesetas. Propone a la Corporación que esta cantidad se devuelva a dicha junta para que la invierta a su satisfacción en las necesidades de la misma sin obligación de rendir cuentas de.

su gestión. La Corporación aprobó por unanimidad lo propuesto por el Sr. Rabadan.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las trece horas y cuarenta minutos de todo lo cual yo el Secre-
tario certifico. *Accepto celly*

Alfredo del Castillo

Rubén Sánchez

Agustín Jimenez

Thomas Tabares

Juan Ferrero y Ruiz

Manuel Linares

José María Gales

Manuel Rodríguez

Juan José Ajudo

Sección

Diligencia = Acredito por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido los Srs. Concejales.

Valdepeñas 2 de julio de 1923

V. B.

Acery

Sección



Señalada el día 6 de
Julio de 1923 su-
plente de la admi-
nistración del día 4?

La ley conser-
vadora de la Círculo de
Valdepeñas, a la que se re-
firió en minutos de esta
sesión de Julio de mil nue-

- Presidente
- Señalados
- Min. Interio
- Relaciones
- Min. Justicia
- Señalados
- Castillo
- Mesa de la

veinte y cinco, bajo la Presen-
cia de D. Adolfo de Melo, M-
calde Constitucional en esta Círculo
con asistencia de mi el Secretario, se
removieron los Círculos que al margen
de personas Constitucionales este Ayun-
tamiento, para celebrar esta sesión a
que han sido convocados como su-
ficientes de la administración que debían te-
ner lugar el día cuatro del actual y que
no se celebró por falta de número, habien-
do sido citados a la presente con aspi-
rante de turno de acuerdo con
el número que concurre.

Abierta la sesión por el 2.º Presi-
dente, de su lección y el Secretario di-
rectiva del acto de la sesión en-
tra. El Sr. Min. Justicia hace cuenta
que aparece el acto con su pretexto
de un momento que en ella apa-
rece el de la intervención.

El 2.º Castillo hace cuenta su
pretexto contra el de la de
convencionalmente de la de la de
D.º Portales, para establecer
de una manera, por tanto en su
cuenta de corrupción y a veces de
sus metas de un defecto de al-
cance y principio de la de la

fabrera de Sulfuro.

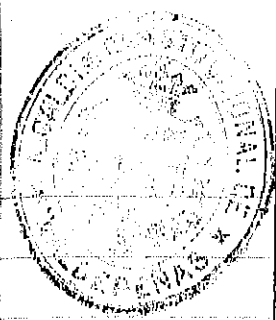
El Sr. Sanchez Guzman dice: que no aprueba el acta en cuando a este acuerdo mismo, aún cuando reconoce que lo que en ella se dice es fiel reflejo de lo ocurrido en la sesión porque así lo resulta del informe de la Junta Local de Fomento Económico en el que se basa este acuerdo, pero lo cual no aprueba el acta en cuando al mismo se refiere.

Con estos antecedentes, quedó aprobando el acta de la sesión anterior.

Se dio cuenta del extracto de sesiones de este Ayuntamiento y Junta Municipal por donde se ve, en sus sesiones, siendo aprobados por unanimidad.

Se dio cuenta de la cuenta de los fondos para el presente mes, como sigue: en recibos y siete mil seiscientos pesos, sueldo y los centenos de pago obligatorios invariables, cuarenta y un mil seiscientos, sueldo y seis pesos, cuarenta y un mil cuatrocientos, sueldo y un peso, sueldo y no centenos de pago voluntario que corresponden en total de ciento veinticinco mil pesos, más, ciento veinticinco mil cuatrocientos y dos pesos, setenta y un mil cuatrocientos. La Corporación por el Sr. Municipal aprobó esta cuenta de fondos y en consecuencia a ella se pagan los obligatorios que pertenecen.

Se dio cuenta de la sesión celebrada



por la Junta Provincial de esta Ciudad, en
veintinueve de Mayo último, y se ejecutó
firmándose el acuerdo en todos
sus partes.

El d. Sr. Juan Benítez dijo, que de con-
firmación con lo que había expuesto en
la aprobación del acta tenía que presen-
tar y protestaba de una manera enérgica
contra el acuerdo de esta Corporación toma-
do en la última sesión, de otorgamiento de
una casa propiedad de D. Luis Polanco, si-
tuada en esta Ciudad calle de Francisco Mo-
raly, para establecer en ella un grupo esco-
lar. En el acuerdo fue tomado con ma-
nifiesto error por la Corporación, una vez que
el d. Sr. Juan Benítez manifestó que la Junta
local de primer curso había acordado
establecer la escuela en este local por ma-
nitudad y que el acta de la Junta local
carras de la firma del d. Sr. Juan y Carlos
de la Cruz de Medicina del Pósito y
Curso Puntos respectivamente, que en-
tonces de este detalle preguntó al d. Sr.
la causa de no haber firmado y este
d. le contestó que no había hecho porque
el acta dice que se tomó el acuerdo por
unanimidad, y el d. Sr. Juan y el d. Sr. Carlos
no estaban conformes en la resolución
del acuerdo porque estimaban que no
podía establecerse la escuela en este lo-
cal, mientras espitieran informes de co-
municación que le reciba. Por otra parte, el
expediente estaba en el defecto de no ha-
ber informado en él, el d. Sr. Juan y Carlos

de Medellín ni el Abogado asesor, como expresamente tiene acordado el Ayuntamiento.

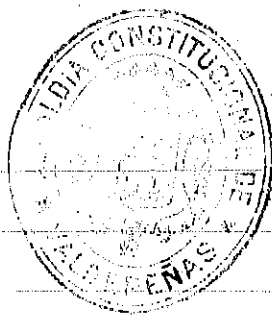
Varios señores Concejales hicieron uso de la palabra, a favor o en contra, pro o contra el acuerdo. El Sr. Juan Gómez, primero en este momento que la Corporación Municipal se reabiera y resolviera, dijo, que veía en el acuerdo tomado en la sesión anterior sobre este ordenamiento. Los señores Don Juan y Don Juan Gómez, estimaron que este precepto no puede volverse por los acuerdos del Ayuntamiento no sea revocable por la misma Corporación por ser ejecutivo desde que se firmó.

El Sr. Presidente manifestó que no podía poner a votación lo propuesto por el Sr. Juan Gómez por considerar que el acuerdo que se tomara sería legal.

El Sr. Juan Gómez se dirigió directamente al Sr. Alcalde refiriéndole su opinión como se ha dicho, sobre si la Presidencia podía privar a un Concejal de hacer una proposición y someterla a discusión y votación como lo que anteriormente tenía. El Sr. Alcalde contestó que la Presidencia tenía que admitir la discusión y votación de todas las proposiciones que se hicieran por los Concejales fueran legales.

Replicando más la discusión y sin llegar a un acuerdo, el Sr. Presidente declaró terminado este asunto en el estado en que se encontraba.

Como consecuencia de este acto



de la Presidencia el 2 de Enero. Dijo
entonces que celebramos en un momento sobre
la aprobación del esta relación de el
acuerdo de instalar un grupo escolar en
el edificio propuesto del 2 de Febrero, se funde
en primer lugar en que en referida sesión
no se dio cuenta del informe del Abogado
Guevar, que anteriormente se tenía acer-
dado. En segundo lugar por carecer del
informe del Subdelegado de Medicina, que
debe informar a cerca de las condiciones hi-
giénicas del local, 2.º en Tercer lugar, por que
se dictaminó de la Junta Local de Primeros
Auxilios como la falsedad de esta-
fante y el acuerdo, fue por unanimidad
nombrado el 2 de Enero Barrera, Subdelegado de
Medicina, y otros dos sostuvieron su apro-
bación, por estar firmes el local de referen-
cia a los casos de prostitución y enfermedades
como un elemento peligroso para la instala-
ción de la escuela. Tanto no se pu-
sieron el acuerdo y lo resolvieron. Este pro-
testo lo ha sometido el 2 de Enero. Dijo
a la discusión y votación entre los comparec-
tantes manifestando favorablemente
toda la Comisión y excepto el 2 de Febrero y
los 3 de Enero. Dijo, que
entendieron no ha llegado a la discusión
y como quiera que este es completo-
mente absurdo por tanto a la Comisión
de la Comisión y otros señores los de-
claró que la Ley Municipal me encarga
de la Comisión de la Comisión y otros señores
de la Comisión de la Comisión y otros señores

firmados sobre este particular dicta-
men, e informes, en el mismo expusieron,
con expresiones de las firmas y las anteriores
para servir en quéja a la autoridad y
correspondencia.

Los señores Morante, Ruiz, Céspedes,
Castillo, y muchos otros se adheren a este
partido.

El Sr. D. Buenaventura afirma en con-
tra del contenido de esta protesta firmada
por el Sr. Juan Giner, que el
asunto ha sido discutido durante las
horas inmediatamente y que su criterio
opuesto al de Giner el acuerdo a vota-
ción se fuese en la presencia de el
Ayuntamiento no puede volver en
el acuerdo y mucho menos cuando
aquello se han elevados ciertos publi-
caciones que de ninguna manera
pueden eludirse. En cuanto a su opi-
nión manifestada en el dictamen y
señalada en el local de 2 Palacios
la Señal, fue tenida en cuenta
el dictamen emitido por los curri-
siones y en el asunto intervinieron.

En este momento el Sr. Presidente
levantó la Sesión siendo la hora de las
catorce y treinta y cinco minutos del
mismo día, en todo lo cual por el Sen-
tado certifico =

Adolfo del Real

José Carlos Gallo
Agustín Giner

Rubén Sánchez



Millan

Diligencia Recibido por la presente y la
señal ordinaria correspondiente
al día de hoy, no ha podido celebrarse
por no haber concurrido los 2 ex-
cejados, Valdepeñas 11 de Julio de 1923
V.º D.º

Recibido

Millan

Diligencia Recibido por la presente y la
señal ordinaria correspondiente
al día de hoy, no ha podido celebrarse por
no haber concurrido los 2 excejados, Val-
depeñas 18 de Julio de 1923.
V.º D.º

Recibido

Millan

Diligencia Recibido por la presente y la
señal ordinaria correspondiente
al día de hoy, no ha podido celebrarse
por no haber concurrido los 2 excejados, Val-
depeñas 25 de Julio de 1923.
V.º D.º

Recibido

Millan

Lesión del día 27 de
Julio de 1923 - suplico -
que sea nombrado como -
presente al día 25 del
mes de -

{ En los Comandos
Constitucionales de
la Ciudad de
Valdepeñas, a los
días veintiocho

I Presidente
 " Meles Cordero
 " Manuel Bernt
 " Juan Herrera
 " Juan Guzmán
 " Juan Monte
 " Villanueva
 " Fernando Vedeja
 " Simón Aliaga
 " Juan Lejandr
 " Cantillo,
 " Juan Simón
 " Rodrigo Muri
 " Robledo.

minutos del día veintinueve de
 Julio de mil novecientos veinte y
 tres, bajo la Presidencia de D. A-
 guilón de Mule, Mule, Alcalde con-
 titucional de esta ciudad con
 asistencia de mi el Oficial mayor
 de esta Secretaría, en funciones de
 Secretario por ausencia del prope-
 tario, se reunieron los Sr. Concejales
 y el mayor y se pusieron en
 discusión este Ayuntamiento, pa-
 ra celebrar esta sesión y no
 sido concurriendo como se pre-
 vio en la convocatoria y actuó
 fuer luego el día veintinueve del

actual y por no haberse
 reunido los Sr. Concejales, notándose
 sido citados a la presente en especi-
 alimiento al Turnar cuando en el mi-
 nuto y concurriera:

Abierta la sesión por el Sr. Presiden-
 te de su orden y el Secretario accidental de
 lectura del acta de la anterior que fue aproba-
 da por unanimidad.

Se dio cuenta de la necesidad de desig-
 nar los comisionados que han de asistir al
 ingreso en Caja de los reclutas del actual cen-
 plazo en la Zona de Alcazar de San Juan.
 La Corporación acordó por unanimidad de-
 signar al Secretario de la Corporación Don Luis
 Caminero y Redadilla y al oficial de Secretarías
 encargado en el negociado de juntas Don Juan
 José Herrero y Molina.

Se dio cuenta de unas instancias de Ma-



nuel. Gonzalez, Diego Verdejo y Justo Gonzalez solicitando socorros a los fines que en las mismas se indican. La Corporación acordó por unanimidad que del capítulo quinto, artículo cuarto se conceda a los dos primeros un socorro de treinta pesetas a cada uno y al tercero uno de cuarenta y cinco pesetas.

Se dió cuenta de una instancia de Andrés Agolla solicitando un socorro domicaliano para alimentar a su esposa enferma que se encuentra criando una niña. La Corporación acordó por unanimidad que del capítulo quinto, artículo Segundo se le dé un socorro de siete pesetas cincuenta centimos mensuales durante ocho meses.

Entran en el salón los Srs. Sanchez Jimenez y Castillo.

Se dió cuenta del expediente de expropiación de parte de una finca de Don Constantino Rustarazo en la calle de la Virgen número tres y del dictamen de el maestro adarife municipal Alfonso Sanchez, que fija en mil ochocientas diez pesetas el valor de la parte de finca acordada que se ha de expropiar. La Corporación teniendo en cuenta la conformidad del Sr. Rustarazo acordó por unanimidad que se expropié la parte de finca acordada abonando por ella la cantidad importante del aprecio que va al capítulo noveno, artículo noveno.

Se dió cuenta de una instancia de los empleados de Depositaría y Contaduría solicitando una gratificación por la cobranza de los arbitrios sobre carnices de lupo, caviar y jamón.

los de recreo en el año económico de mil novecientos veintidos a mil novecientos veintitres.

La Corporación acordó por unanimidad que se les abone el uno por ciento de la cantidad recaudada.

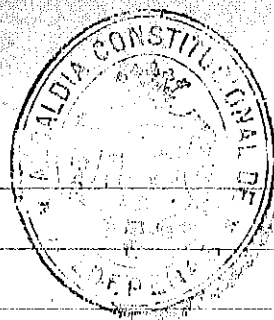
Entran en el salón los Srs. Rodríguez Muñoz y Rabadán.

Se dió cuenta del expediente para la instalación de una escuela en la calle de Don Francisco Morales y arrendamiento para este fin de una casa de Don Luis Palacios y de la comparecencia de este Sr. aceptando el precio y duración del arrendamiento.

Por el Sr. Presidente se dijo que para llevar a cabo este contrato era necesario solicitar del Sr. Gobernador civil la exención de su basta por importar el gasto más de dos mil pesetas.

El Sr. Sanchez Gimeres estima que no debe aprobarse esta proposición por adolecer el expediente de varios vicios de nulidad, por no haberse anunciado concurso de locales, por no haber dictaminado el Subdelegado de Medicina, por estar el edificio rodeado de casas de prostitución y fábricas de industrias que amenazan su seguridad, por hallarse muy próximo a la cárcel y Hospital y por haberse manifestado públicamente por el Subdelegado de Medicina y cura Párrico que el acuerdo de la Junta Local de primera enseñanza, no se tomó por unanimidad.

Se procedió a la votación de lo propuesto.



por la Presidencia siendo aprobado por mayoría con el voto en contra de los Srs. Ruiz Cepeda, Sanchez Gimenez, Castillo, Madrid, Cepeda Maroto y Merlo Calero.

El Sr. Sanchez Gimenez solicita se le de certificacion de este acuerdo. Se ausenta del Salvo el Sr. Merlo Calero.

Se dio cuenta del expediente del Reparto de sesenta mil pesetas de fondos de este Posito acordado en sesion de veinte de Mayo del año actual y del informe de la Comision Permanente.

El Sr. Castillo se opone a este dictamen estimando que el espíritu de la ley es la concesion de préstamos a los pequeños labradores y este expediente hay solicitantes que no lo son. El Sr. Sanchez Gimenez es de igual opinion asi como el Sr. Rabadam.

Sometido a votacion el dictamen por el orden que contiene, los préstamos solicitados por Benigno Martin Rubio, Antonio Laguarda Rivera, Jose Mario Sanchez, Guillermo Aguilar Quintana, Juan Jose Gomez-bonifaz Lopez, Angel Alcaide Garcia, Esteban Huerta Cerezo, Francisco Salas tercero, Ricardo Carrasco Pacheco, Jose Lopez Cordova y Francisco Araque Diaz, fueron aprobados por mayoría con el voto en contra de los Srs. Castillo y Sanchez Gimenez.

Sometido a votacion los créditos solicitados por Alfonso y Lucas Maroto Maroto y Justo Calvo Garcia, fueron aprobados por mayoría con el voto en contra de los Srs. Rabadam, Sanchez Gimenez, Castillo, Madrid y Cepeda Maroto.

Puesta a votacion el voto del dictamen

en cuanto a los préstamos que solicitari-
 candida. Pérez Morales, Adolfo Rodríguez alto
 y Luis Pérez Morales, de conformidad con el
 dictamen se acordó por unanimidad de re-
 gar estos préstamos por no estimar suficiente
 las garantías ofrecidas.

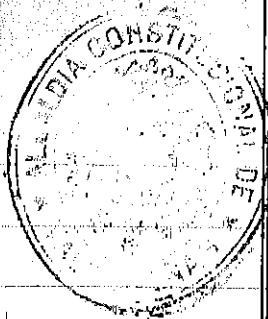
Entra en el salón el Sr. Merlo Calero.

Habiendo transcurrido las horas reglame-
 tarias el Sr. Llanes Gimenes propone se
 suspenda la sesión para continuarla a las
 tres y media de la tarde. La corporación acor-
 dó por mayoría con el voto en contra de los
 Srs. Llanes Gimenes, Madrid, Merlo Calero
 y Benito Macoto prorrogar la sesión hasta
 que sea necesario.

Se dio cuenta de una instancia para
 edificar Antonio Rincón, una casa en la
 calle de la Libertad. La corporación acordó
 por unanimidad aprobar el dictamen.

Se dio cuenta del informe de la Comi-
 sión de Hacienda de las siguientes facturas.
 (Se ausenta el Sr. Madrid).

Que del capítulo primero, artículo quin-
 to, se abonen las siguientes facturas: Una
 de Pedro Martín de cincuenta pesetas por
 un bastón de Mando. Otra de Angel Ro-
 valros de una peseta por componer una
 puerta de cristales. Otra de José Antonio
 Cornejo por obras de carpintería de veinte
 de pesetas setenta y cinco centimos. Otra del
 mismo Sr. y concepto de cincuenta pesetas
 setenta y cinco centimos. Otra del mismo Sr.
 y concepto de cincuenta y siete pesetas veinte
 cinco centimos. Otra de José Hurtado de Ma-

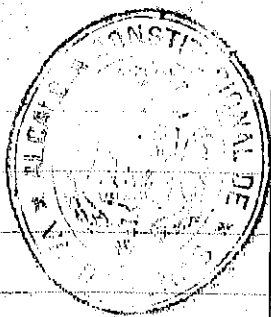


dora por cambio de dos máquinas de escribir de mil quinientas cincuenta pesetas. Otra de A. Sanchez, por reforma de dos gorras de diez pesetas. Otra de Hilario Hurtado por dos botijos tres pesetas cincuenta centimos. Otra de Eusebio Sanchez Barba, por jabillón de seis pesetas cuarenta y cinco centimos. Otra de Hilario Hurtado por seis botijos de diez pesetas cincuenta centimos, Otra de Jose Ferrero por limpieza de la casa capitular de doce pesetas. Otra de Juan de Dios Jimenez por igual concepto de cuatro pesetas. Otra del mismo y por igual concepto de cuarenta y ocho pesetas. Otra del mismo por reparacion de colgadura, doce pesetas. Otra del mismo por limpieza, sesenta y dos pesetas. Otra del mismo y por el mismo concepto de treinta pesetas. Otra de Pio Gomez, fecha siete de junio ultimo de siete pesetas cincuenta centimos. Otra de Vicente Maf por arreglo de persianas de nueve pesetas. Otra de Gonzalez Villagas por obras para agua de veintiocho pesetas. Otra de los mismos Srs. por mobiliario de veinte y cinco pesetas. Otra de Eusebio y de Eusebio por jabon y de limpieza de seis pesetas cincuenta centimos. Otra de los mismos por igual concepto de veintiocho pesetas. Otra de Cortés y Herdo por limpieza de cuatro pesetas cincuenta centimos. Otra de los mismos por limpieza de veintiocho pesetas cincuenta centimos. Otra de Santa Lucia Jimenez por jabon de cuatro pesetas. Otra de Don Eusebio por limpieza de doce pesetas cincuenta centimos. Otra del mismo y por igual concepto de doce pesetas cincuenta centimos. Otra de

Gonzales y Villegas por mobiliario, de treinta y siete pesetas. Otra de Camarero y Lopez Tello por de pintantes y jalon de divisiones pesetas. Dos recibos de portes del ferrocarril de cinco pesetas ochenta y tres centimos y nueve pesetas y veintiseis centimos respectivamente. Una factura de Juan Serrano por limpieza de cincuenta y seis pesetas. Otra factura de la casa Campes por encuadernacion de libros de veinte pesetas. Otra de Ricardo Barroco por arreglo de un armario de sesenta pesetas.

Que del capitulo primero articulo sexto, se paguen las siguientes facturas: Una de Enrique Perez por material para quintas de treinta y una peseta cincuenta centimos. Otra de Don Carlos Sanchez por un viaje a Madrid para asuntos de quintas de ochenta y ocho pesetas. Otra del mismo Sr. por gastos en un viaje a Ciudad Real igual concepto de doscientas cincuenta pesetas. Otra del mismo Sr. por igual concepto de cincuenta y cinco pesetas cincuenta centimos. Otra de Don Jacinto Dominguez por asistencia a la clasificacion de soldados de sesenta pesetas. Otra de Vicente Diaz y Jose Terranades por tallar los muros de sesenta pesetas. Otra de Jose Serrano por gratificacion a los niños que hicieron el corte de veinticuatro pesetas.

Que del capitulo primero articulo sexto se paguen las siguientes facturas: Una de la Gaceta de Administracion Local por impresos para elecciones de doscientas cincuenta pesetas. Otra de la casa Camarero



por material de elecciones de documentos
dies pesetas. Otra de Don Francisco Morales por
conduccion del padron de la contribucion de
urbana de treinta y una peseta. Otra de Flo-
rencio Garcia Pina por conduccion de los recibos
de contribucion de treinta y cuatro pesetas y
cincuenta centimos. Otra de Don Francisco Morales
por otra conduccion del Registro fiscal de
urbano de setenta y ocho pesetas, cincuenta
centimos. Otra de Don Carlos Sanchez por con-
duccion de documentos a Ciudad Real de ve-
ticinco pesetas setenta centimos. Otra de Pio
Gomez por lapices de trece pesetas setenta y
cinco centimos. Otra de Vicente Terreyrol por
compostura de un faro y dos buchas de
seis pesetas cincuenta centimos. Una letra
de la Editorial Reus por suscripcion a la
coleccion Legislativa de cincuenta y cinco
pesetas.

Que del capitulo segundo articulo
quinto se paguen las siguientes facturas:
Una de Francisco Gonzalez por agua para
un incendio de sesenta y tres pesetas. Otra
de Fidel Ropo y otras por igual concepto de
cuarenta y ocho pesetas. Otra de Rafael Ro-
driguez por igual concepto de ciento ochope-
setas.

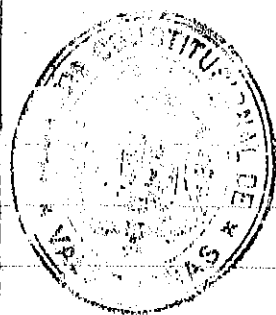
Que del capitulo tercero, articulo segun-
do se paguen las siguientes facturas: Una
de Camarero y Lopez Celso por la reparacion
electricas de sesenta y dos pesetas. Otra de
la Energia Electrica del Centro de Espana
por reposicion de lamparas en el mes de Ene-
ro ultimo de ciento sesenta y tres pesetas y ochocientos

ta centimos.

Que del capitulo tercero articulo quinto se paguen: Una factura de Juan Maria Ayala por agua de abstinencia de setenta pesetas. Otra del mismo Sr. por igual concepto de cuarenta y dos pesetas. Otra del mismo Sr. y concepto de treinta y siete pesetas cincuenta centimos.

Que del capitulo tercero articulo octavo se paguen: Una factura de Francisco Lucas por agua para el Tanque de dieciocho pesetas veinte centimos. Otra de Jeronimo Nieto por utiles para arreglo del Cementerio de tres pesetas setenta centimos. Otra de Francisco Aguilar por el mismo concepto de nueve pesetas. Otra de Manuel Vega por igual concepto de siete pesetas veinticinco centimos.

Que del capitulo tercero articulo noveno se paguen las siguientes facturas: Una de Francisco Garcia por una cuba de agua de cuatro pesetas cincuenta centimos. Otra de Gregorio Prado por agua de trece pesetas. Otra de Eduardo Sanchez, por igual concepto de cuatro pesetas noventa y cinco centimos. Otra del mismo Sr. y concepto de dieciocho pesetas. Otra del mismo Sr. y concepto de once pesetas setenta centimos. Otra del mismo Sr. y concepto de cinco y cuatro pesetas setenta y cinco centimos. Otra de Francisco Diaz por igual concepto de veintiseis pesetas cuarenta centimos. Otra de Nicolas Bernardo por igual concepto de quince pesetas setenta y cinco centimos. Otra del mismo Sr. y concepto de veintinueve pesetas veinti-



treinta centimos. Otra del mismo Sr. y concepto de treinta y siete pesetas cincuenta centimos. Otra del mismo Sr. y concepto de cuarenta y siete pesetas veinticinco centimos. Otra del mismo Sr. y concepto de setenta y tres pesetas cincuenta centimos. Otra del mismo Sr. y concepto de ciento cinco pesetas, setenta y cinco centimos. Otra de Juan Rodriguez Laguna por limpieza del poro del Jardinillo de ciento sesenta pesetas. Otra de la Compañia del Ferrocarril a Puertollano por suministro de aguas de doscientas treinta y dos pesetas veinte centimos. Otra de la misma Compañia y concepto de doscientas setenta y siete pesetas cincuenta centimos. Otra de la misma Compañia y concepto de cuarenta y dos pesetas. Otra de la misma Compañia y concepto de sesenta y tres pesetas setenta y cinco centimos. Otra de la misma Compañia y concepto de doscientas ochenta y nueve pesetas noventa y cinco centimos. Otra factura de jornales por limpieza del poro del Jardinillo de cincuenta y siete pesetas. Otra por igual concepto de ciento cuarenta pesetas.

Que del capitulo cuarto, articulo quinto se paguen las siguientes facturas: Una de Pio Gomez por un sello de caucho de quince pesetas. Otra de la Energia Electrica por fluido a la Escuela de Artes y Oficios de una peseta ochenta y cuatro centimos. Otra de la Compañia Singer de veintinueve pesetas veinte centimos. Otra de Felia Espinosa por vitales para la escuela de artes y oficios de trescientas pesetas. Otra de la Compañia Singer de cuatrocientas veinticinco pesetas, o una

maquina de cofer, Otra de la misma con
franja y concepto de cuatrocientas sesenta
y dos pesetas cincuenta centimos.

Que del capitulo quinto, articulo
tercero se abonen las siguientes facturas: U-
na cuenta del depositario de este Municipio
por socorro de ciento noventa y una pesetas.
Una factura del Instituto Nacional de
Higiene de veintisiete pesetas. Una factu-
ra del farmacéutico D. Juan Jose Lasala por
medicina a la Beneficencia de cuatrocientas
quince pesetas, treinta y cuatro centimos.

Que del capitulo quinto, articulo cuarto
se pague una factura de Juan Antonio Mu-
noz por traslado a Ciudad Real de un en-
fermo, de treinta y siete pesetas, cincuenta
centimos. Un socorro a Maria Molina de vein-
ticinco pesetas.

Que del capitulo sexto articulo pri-
mero se paguen las siguientes facturas: Dos
de Sabino Delgado por obras de albañile-
rias de ocho pesetas veinticinco centimos y
setenta y cinco pesetas cincuenta centimos.
Otra de Julian Rodriguez por limpieza
del Poro del Jardinillo de ciento ochenta
pesetas. Otra de Juan Antonio Cornejo
por obras de carpinteria de ciento sesenta
pesetas, setenta y cinco centimos. Otra de
Francisco Navarro por materiales para el
poro del Jardinillo de ciento once pesetas
cincuenta centimos. Otra de Juan Antonio
Cornejo por material para el mismo sitio
de treinta pesetas. Otra de Angel Navarro por
obras en la escuela del Sr. Baeca de pesetas
trece. Otra de Adriano de la Torre por blan-

queo del Depósito de Carnes de cuarenta y una pesetas, setenta y cinco centimos. Otra de Sabino Delgado por arreglo del Poro del Peral de ~~veinte~~ pesetas. Otra de Francisco Serrano por jornales de nueve pesetas ochenta y un centimo. Otra de Martin Pozo por instalacion electrica en la academia de musica de sesenta y cuatro pesetas, quince centimos. Otra de Sandalio Paton de dieciseis pesetas. Otra de la Drogueria Siglo veinte por utiles electricos de cincuenta y tres pesetas veinticinco centimos. Otra de Pedro Zueredo por yeso de ochenta y ocho pesetas. Otra del mismo Sr. y concepto de ochenta y ocho pesetas. Otra de Sabino Delgado por jornales de doscientas diez pesetas, setenta centimos. Otra del mismo Sr. y concepto de cinco dol. pesetas, sesenta centimos. Otra de J. Antonio Cornejo por reparacion de las escuelas de doscientas diez pesetas, veinticinco centimos. Otra de Ciriacio Sanchez abad por blanqueo de las escuelas de cinco diez pesetas.

Que del Capitulo sexto, articulo cuarto se pague: Una factura de Francisco Fuentes por reparacion del Puente del Camino de la Calenda de ochocientas cuarenta y siete pesetas, cuarenta y cinco centimos. Otra de Jose Barceller por vale para obra de noventa pesetas. Otra de Juan Antonio Barceller, por igual concepto de sesenta pesetas. Otra de la Vinda de Eugenio Parada por piedra de construccion de cuarenta pesetas noventa centimos.

Que del Capitulo sexto articulo quinto se paguen las siguientes facturas: Cinco de Sabino Delgado por jornales en obras del Mator de ciento setenta y una peseta, cinco centimos.

ta y siete pesetas, ciento setenta y siete pesetas, ciento cuarenta y siete cincuenta pesetas, ciento veinte pesetas respectivamente. Tres facturas de Juan Antonio Cornejo por obras de carpintería en el matadero de ochocientas noventa pesetas, cinco pesetas cincuenta centimos y ciento cincuenta pesetas setenta centimos respectivamente. Otra de José Arias Romero por peso para obras de ciento veinte pesetas. Otra de Angel Ovalvos por obras del Matadero de treinta y nueve pesetas cincuenta centimos. Tres facturas de Sabino Delgado por obras de albanilería de ciento dos pesetas sesenta centimos, ciento ocho pesetas veinte centimos, diecinueve pesetas ochenta centimos. Otra de José Cancellor por cal de treinta y una peseta veinte centimos. Otra de Francisco Navarro por portan de noventa y tres pesetas, cuarenta centimos. Otra de Francisco Navarro de ciento veintisiete pesetas diez centimos y otra de J. Antonio Cornejo por obras de carpintería de ptas ciento ochenta y cinco, sesenta centimos.

Que del capítulo sexto artículo no veno se paguen las siguientes facturas: Una de Hijos de Jesús Baro por obras de carretería de cincuenta y seis pesetas. Otra de la Drogueria Siglo veinte por dos palas de diez pesetas, cincuenta centimos. Otra de Eulacion Lopez por explosivos de cincuenta y dos pesetas cinco centimos. Otra de Hijos de Agustin Diaz por camuro de siete pesetas, treinta y cinco centimos. Otra de Francisco Navarro por obra para el Matadero de ochenta y dos pesetas, setenta centimos. Otra de Antonio Lopez por un carro de yero veintiocho pesetas. Otra de Vicente

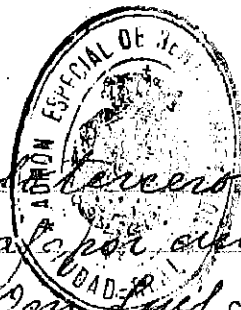
Terreyol por soldar unos tubos, de cuarenta pesetas.
 Otra de Juan Alfonso Laderas por obra de
 cinco pesetas, veinticinco centimos. Otra de la Vi-
 da de Eugenio Parada por materiales de cuarenta
 y seis pesetas cincuenta centimos. Otra de la mis-
 ma y por igual concepto de treinta y dos ptas. O-
 tra de Antonio Donado por piedra de silleria
 de ochenta y cuatro pesetas, cincuenta centimos.
 Otra de Isaac Quilvar por cal de cuatro pesetas
 cincuenta centimos. Otra de Jose Antonio Cornejo
 carpintero de treinta pesetas. Otra de Francisco Sa-
 varro, herrero de sesenta y dos pesetas, ochenta centi-
 mos. Otra de la Viuda de Parada por cal, de
 diez pesetas. Otra de Gabriel Cornejo, carpintero
 de dieciocho pesetas. Otra de la Drogueria Siglo
 veinte por cubos de treinta y una pesetas. Otra
 de Jose Maria Sanchez por obra de conlucina de
 treinta y cinco pesetas. Otra de Alejo Navarro, he-
 rero de doce pesetas, cincuenta centimos. Otra
 de Francisco Navarro, herrero de cuatro pesetas
 setenta centimos. Otras dos del mismo Sr. y concep-
 to de veintuna pesetas ochenta centimos y vein-
 tiseis pesetas. Otra de Hilariion Lopez por ex-
 plorivos de treinta y ocho pesetas. Otra de an-
 tonio Donado por piedra de cuarenta pesetas. O-
 tra de Vicente Terreyol por tubos de cobre de
 ciento sesenta pesetas. Otra de Alejo Navarro he-
 rero de sesenta y dos pesetas. Otra de Santos
 Murros por yeso de cincuenta pesetas. Otra
 de hijos de Jesus Baro por obras de carpenteria de
 ochenta y cuatro pesetas. Otra de hijos de Euge-
 nio Parada por materiales para el matadero
 de docientas diecinueve pesetas y setenta y cinco
 centimos. Otra de Francisco Navarro, herrero

de trescientas cincuenta y una pesetas, cincuenta centimos. otra de P. Parada por piedra de doscientas una peseta, cincuenta centimos. Cuatro facturas de Hijos de Eugenio Parada por materiales de construcción de cuarenta y tres pesetas setenta y cinco centimos, ciento doce pesetas, cuarenta y dos pesetas y sesenta y siete pesetas respectivamente. Otra de Francisco Ozorio, herrero de sesenta y dos pesetas cincuenta centimos. Otra de Manuel Barba de ciento cuarenta y cinco pesetas, noventa y cinco centimos. otra del mismo Sr. de cincuenta y una pesetas ochenta y cinco centimos. Otra de Gabriel Cornejo carretero de setenta y ocho pesetas cincuenta centimos.

Que del capítulo sexto, artículo decimo se paguen las siguientes facturas: Una de J. Antonio Cornejo por obras de carpintería de dieciséis pesetas. Otra de Sabino Delgado por obras de albanilería de quince pesetas. Otra de Juan Francisco Alvarez por limpieza de los retretes de cuatrocientas pesetas.

Que del capítulo sexto artículo undecimo se pague: Una factura de la viuda de Eugenio Parada por materiales de construcción de quinientas veintiseis pesetas, cincuenta centimos. Otra de Sebastian Bahena por construcción de sepulturas de mil veintidós pesetas cincuenta y ocho pesetas.

Que del capítulo sexto artículo doce se pague una factura de la Viuda de Eugenio Parada por cal y ladrillo para el Parque de cincuenta y seis pesetas noventa centimos.



Que del capítulo noveno, artículo tercero se pague: Una factura de Vicente Maza por cien palmas de doscientas pesetas y otra de Don Luis Ibanez por la Banda de Música de doscientas veinte pesetas.

Que del capítulo octavo, artículo octavo se pague, una factura de Don Francisco Morales de cincuenta y una pesetas por conducción del Repartimiento de la Contribución Rústica.

Que del capítulo undécimo, artículo único se pague la siguiente facturas: Una cuenta documentada de esta Depoitaría por servicios de la Beneficencia Municipal de veiscientas treinta y dos pesetas, treinta y ocho centimos. Una factura del farmacéutico Don Tomás Merlo por medicamentos a la Beneficencia de cuarenta pesetas, veinte centimos. Otra de Don Antonio Gil por dietas como agente de Premios de ciento ochenta y cinco pesetas. Dos facturas de J. Antonio Cornejo por servicios a las escuelas de trescientas veinte y cuatro y cincuenta y dos pesetas respectivamente. Otra de Don José María Vall, por gratificación a sus servicios en el remplazo actual de trescientas siete pesetas. Otra de Pío Gomez por sellos de caucho de catorce pesetas ochenta centimos. Otra de Pedro Garcia por seis botellas de vino de cincuenta y una pesetas. Otra de Pascual Leal por dulces de sesenta y seis pesetas. Otra de Pedro Bernardo por dulces de dieciséis pesetas. Otra del mismo P. y concepto de noventa pesetas. Otra de Don Gaspar A. Sanchez por dietas en su visita a estas escuelas de ciento sesenta y cinco pesetas.

Después de una detenida discusión se apro-

barón estos dictámenes por mayoría con el voto en contra de los Srs. Ceballos Maroto, Sanchez Jimenez, Castillo y Merlo Calero, por estimar no debían aprobarse por haberse firmado por Srs. de la Comisión en el acto de la Sesión.

El Sr. Ruiz Ceballos propone que para los Srs. Concejales se den cuenta exacta de las facturas que se presentan a su aprobación, se acuerde establecer comisiones especiales para examinar con detenimiento los trabajos y obras que se hagan por cuenta del Municipio. Después de una larga discusión, puesta que fue esta proposición tomada en consideración por unanimidad.

Entra en el Salón el Sr. Madrid.

Se dio cuenta de las sesiones celebradas por la Junta Pericial en los días catorce y veintidos del actual, siendo aprobadas por unanimidad.

Se dio cuenta de una instancia de don Rafael García Serrano solicitando se le abonen doscientas diez pesetas por la expropiación de un trozo de solar en la calle del Pangino en la edificación que él y sus hermanos están haciendo en la calle de Castellanos número uno. La Corporación acordó por unanimidad que del capítulo noventa, artículo noventa se abone a este Sr. citada cantidad, si hay consignación y si no se habrá un nuevo crédito en el primer presupuesto.

Se dio cuenta de una comunicación de la Superiora del Asilo de ancianos de esta ciudad solicitando mil pesetas para colocar una bomba en el Pozo del Asilo. La Cor-



poración acordó por unanimidad que del capítulo undécimo, artículo único se le dé la cantidad solicitada y además que por cuenta del Municipio se le suministre dos cubos de agua semanales.

Se ausenta del salón el Sr. Muñoz de la Espada.

Se dio cuenta del informe de la Comisión de Beneficencia en el expediente de apertura de la Casa Socorro en que son de dictamen que se proceda a su apertura y nombramiento del personal necesario para la misma. El Sr. Sanchez Jimenez, solicita se dé un plazo de quince días haciendo público el sueldo y número de empleados que han de constituir la casa de Socorro para que puedan presentarse solicitudes. El Sr. Ballenato considera de urgencia el caso y propone se proceda inmediatamente al nombramiento del personal para que empiece a funcionar desde el día primero de agosto. Puesta a votación la proposición del Sr. Sanchez Gimenez es desechada por mayoría con el voto a favor de los Srs. Sanchez Gimenez, Castillo, Merlo baturo, Madrid y Cejudo Maroto.

Se ausenta el Sr. Sanchez Gimenez.

El Sr. Castillo hace constar que votó la proposición en cuanto al concurso pero a condición de que no pudieran tomar parte en él, los médicos de la Beneficencia.

El Sr. Madrid solicita se traiga y de lectura de una solicitud de los médicos y practicantes de la Beneficencia Municipal para el servicio de la casa de Socorro.

Dada lectura de la misma el Sr. Ballenato propone que no se tome en consideración, siendo aprobada esta proposición.

El Sr. Ballenato por mayoria con el voto en contra de los Srs. Merlo Calero, Madrid, y Cejudo Maroto.

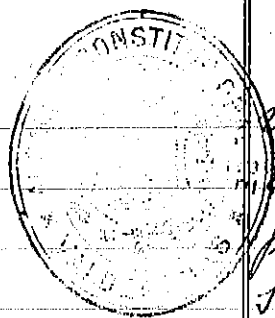
Entra en el Salon el Sr. Sanchez Gimenez. El Sr. Ballenato propone a la corporacion que para el servicio medico de la casa de Socorro y con el sueldo anual de dosmil pesetas se nombren a los Srs. Medicos Don Antonio Ballesteros, Don Magdalena Martin Pernasco, Don Esteban Munoz, Don Tomas Caro-Paton y Don Felice Rodero y Jimenez, actuando como Director el primero. Que se nombre como practicantes a Don David Munoz, Don Fulgencio Hurtado, Don Juan Jose Roldan, Don Gumerindo Carrasquin y Don Gregorio Fernandez, con el sueldo que tienen en el presupuesto.

El Sr. Castillo protesta de esta proposicion porque no aparece incluido en ella Don Agapito Lopez que ocupa el segundo lugar de antigüedad en los practicantes.

El Sr. Cejudo Maroto estima que no debe aprobarse el acta de proposicion del Sr. Ballenato, porque todos los gastos que trae y pueda traer la casa de Socorro, deben emplearse en el engrandecimiento del Hospital.

Puesta a votacion la proposicion del Sr. Ballenato fue aprobada por mayoria con el voto en contra de los Srs. Sanchez Gimenez, Merlo Calero, Madrid, y Cejudo Maroto. Se ausenta el Sr. Fernandez Terdejo.

El Sr. Ruiz Obuerca propone para ordenanza de la casa de Socorro con el haber diario de cuatro pesetas a Candido Molero Co-



rales, Daniel Noves Cuespo y Alfonso ~~de~~ ^{de} Madrid. Puesta a votación esta proposición se produjo empate entre los Srs. Concejales. El Sr. Presidente acordó se procediera a repetir la votación. Entra en el Salón el Sr. Fernandez Verdugo. Repetida la votación fue aprobada la proposición del Sr. Ruiz Huesca con el voto en contra de los Srs. Ruiz Cepudo, Sanchez Jimenez, Castillo, Merlo Calero Madrid y Cepudo Maroto.

Se da lectura de un proyecto de presupuesto extraordinario para el presente año económico y resultando no estar informado por la Comisión de Hacienda se acuerda pase a este informe.

El Sr. Ruiz Cepudo pregunta a la Presidencia si es cierto que le ha visitado la Comisión que está gestionando el suministro de aguas. El Sr. Presidente contesta que es cierto que recibió tal visita ofreciéndole por su parte cuantas facilidades sean compatibles con su cargo.

Se ausenta del Salón el Sr. Presidente y ocupa la presidencia el Sr. Rabrdan.

Los Srs. Sanchez Jimenez y Ruiz Cepudo proponen al Ayuntamiento se de todas las facilidades que necesite a la comisión que gestione la traida de aguas, concediéndoles la exención de tributos y ocupación de caminos vecinales. Se ausenta del Salón el Sr. Castillo.

Después de una larga discusión el Sr. Ballarín propone se le estime esta proposición porque nada ha podido aun la comisión. Ocupa la Presidencia el Sr. Merlo y ~~Merlo~~ ^{Merlo}.

Se procede a la votación de la proposición del Sr. Sanchez Gimenez que es desechada por mayoría votando a su favor, unánimemente los Srs. Fernandez Verdejo, Ruiz Cepedo y Sanchez Gimenez.

El Sr. Cepedo Maroto propone al Ayuntamiento se exprese a la Comisión gestora de las aguas el reconocimiento de esta corporación deseándole un éxito feliz y que el Ayuntamiento lamenta se necesita algo esta Comisión y no solicita. Puesta a votación esta proposición es aprobada por mayoría con el voto en contra de los Srs. Ruiz Cepedo y Sanchez Gimenez.

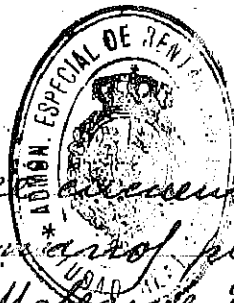
El Sr. Ruiz Huerca propone la creación de una clínica antituberculosa bajo la dirección del médico Don Gregorio Antequera con el sueldo de dos mil pesetas anuales.

Entra en el salón el Sr. Castillo.

El Sr. Sanchez Gimenez se opone a esta proposición, estimando que el Sr. Antequera como médico de la Beneficencia Municipal debe prestar auxilio gratuito en todos los casos de personas pobres, sin que deba de agradecerle la designación del Sr. Antequera porque le consta su competencia para este servicio.

El Sr. Castillo es de la misma opinión que el Sr. Sanchez Gimenez.

Puesta a votación esta proposición es aprobada por mayoría con el voto en contra de los Srs. Sanchez Gimenez, Castillo y Madrid.



El Sr. Ruiz Huerca dice, que se encuentran vacantes los cargos de peones de carreros por renuncia de Juan Pedro Martinez Molero y Juan Antonio Salas Tercero y propone que en su lugar se nombra a Sebastian abad Madrid y Manuel Ruiz Puerto. Que asi mismo en la brigada de calles se encuentra vacantes las plazas de peones que desempeñaban Manuel Garcia Sanchez, Antonio Trasmada Lopez, Juan Pedro Martinez y Esteban Sanchez Marioto y propone se nombra en su lugar a Miguel Laderas Sanchez, Ciriaco Laguarda Barlos, Julian Molina de la Hoz y Eduardo Leon Sanchez. Que asi mismo se hallaba vacante la plaza de carrero de calles por renuncia de Eugenio Gonzalez y propone en su lugar se nombre a Reinaldo Lopez. La corporacion acordo por unanimidad aprobar lo propuesto por el Sr. Ruiz Huerca.

El Sr. Rabadan propone que ya que el ayuntamiento no se asocio al homenaje tributado al Sr. Baera, se le felicite por sus extraordinarios meritos y que asi conste en acta y puesto que dicho Sr. todo el material que necesita su escuela lo costea de su pecunio, particular, se le gratifique con quinientas pesetas.

El Sr. Sanchez Cimeniz dice que no puede estar conforme con esta gratificacion porque el material debe pagarse por el ayuntamiento sin perjuicio de que el Sr. Baera merezca todos los elogios que se le han tributado y el ayuntamiento solicite la cruz de alfonso doce.

El Sr. Castillo dice que votará la proposición por respeto al maestro, pero estima que con estas fiestas en vez de honrarlo se hace todo lo contrario.

Puesta a votación la proposición del Sr. Rabadan es aprobada por mayoría con el voto en contra de los Srs. Sanchez Gimenez, Madrid y Cepudo Maroto.

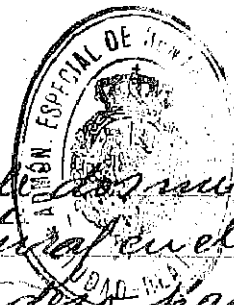
El Sr. Sanchez Gimenez pide se cumpla la R. O. de 18 de Mayo sobre venta de Maestros y se acuerde la transferencia de crédito necesaria. El Sr. Presidente ofreció atender esta proposición.

El Sr. Cepudo Maroto solicita se repare la verja de las alcantarillas de la calle de la Virgen. El Sr. Presidente dice que se atenderá el meso.

El mismo Sr. Concejal pregunta si han sido despedidos todos los temporeros y el Sr. Castillo si se les ha pagado. El Sr. Presidente dijo que fueron todos despedidos y faltan algunos por pagar.

El Sr. Castillo pregunta si hay algo pensado sobre festejos y dice que la Comisión debe ocuparse en un programa cultural con certamen literario y conciertos por artistas subvencionados por el ayuntamiento y exposición de pinturas por artistas provinciales. El Sr. Rabadan dice que aún no hay nada resuelto y se tendrá presente lo expuesto por el Sr. Castillo.

El Sr. Presidente dice que es necesario solicitar del Sr. Gobernador Civil la excusión de subasta para la ejecución de los siguientes res-



vicios que todos exceden en el gasto de dos mil pesetas: Primero. Construcción de sepulcros en el cementerio. Segundo. Obras en el Matadero para su reparación y tercero. Empedrado y reconstrucción de varias calles.

Puesto a discusión estos tres puntos se acordó solicitar la ejecución de subasta de Sr. Gobernador Civil para los tres, en cuanto al primer punto por unanimidad, en cuanto al segundo punto por mayoría con el voto en contra de los Srs. Sanchez Simenes, Madrid y Cejudo Maroto y en cuanto al tercer punto también por mayoría con el voto en contra de los Srs. Sanchez Simenes, Castillo, Madrid y Cejudo Maroto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinte horas, veinte minutos de todo lo cual yo el Secretario accidental certifico.

Acuerdo celebrado

Agustín Jiménez
Francisco Rodríguez

Juan Carlos Gallo

Manuel Rodríguez

Manuel Rodríguez

Manuel Rodríguez

Manuel Rodríguez

Alfredo del Castillo
Juan Rodríguez

Manuel Rodríguez

Diligencia: Acredito por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy

no ha podido celebrarse por no haber con-
currido, los Srs. Concejales. - Valdeperas primer
ro de agosto de mil novecientos veintitres.

V. B.º

Acordó

Unánimemente

Diligencia = Acuerdo por la presente que con-
vocada la Corporación Municipal a sesión
extraordinaria para el día de hoy a las die-
cisiete horas, no pudo celebrarse por no haber
concurrido, los Srs. Concejales, y por orden
verbal del Sr. alcalde se convoca para el día
tres del actual a la misma hora, en aper-
tamiento de tomar acuerdo con el núme-
ro que concurre y el mismo orden del día
que es la siguiente: - Primero. Lectura y apro-
bación del acta de la anterior. Segundo. Dar
cuenta de una instancia de Angel Ruiz
Olivares y tercero. Dar cuenta de otra instan-
cia de la Sociedad Aguas Potables de Valdepe-
ras = Valdeperas primero de agosto de mil
novecientos veintitres.

V. B.º

Acordó

Unánimemente

Diligencia = Acuerdo por la presente que ha-
biendo sido citado el Ayuntamiento a sesión
extraordinaria para el día de hoy a las
diecisiete horas, no ha podido celebrarse por
no haber concurrido los Srs. Concejales y por
orden verbal del Sr. alcalde, se cita para el
día cuatro del actual a la misma hora en
segunda convocatoria, con apertamiento de
tomar acuerdo con el número que concurre

y con la misma orden del día que es la siguiente: Primero. Lectura y aprobación del acta de la anterior. Segundo. Una instancia de la Sociedad amigos del arte y de la Naturaleza... Tercero. Dar cuenta de un presupuesto extraordinario Valdepeñas del de agosto de mil novecientos veintitres.

VP: B:

Clase

Minutario

Sesión extraordinaria del día tres de agosto de 1923

Sr. Presidente
Merlo Calero
Madrid
Castillo
Sanchez Gimenez
Ruiz Cepeda
Rabadan
Fernandez Verdugo
Ballenato
Ruiz Huerca
Sanchez Gonzalez
Rodriguez Munoz
Gimenez Aliaga
Serrano
Cepeda Masoto

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Valdepeñas a las diecisiete horas treinta minutos del día tres de agosto de mil novecientos veintitres, bajo la Presidencia de Don Adolfo de Merlo y Merlo, alcalde de esta ciudad, con asistencia de mi el Secretario se reunieron los señores que al margen se expresan para celebrar esta sesión extraordinaria, su plenaria de la de igual clase que fue convocada para el día primero del actual y que no pudo tener lugar por no haberse reunido número suficiente para tomar acuerdo, habiendo sido citados a la presente con apercibimiento de tomar acuerdo con el número que concurre.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de una instancia de Angel Ruiz Alvarez Marquez solicitando se le conceda para la próxima feria, las proyecciones de cinematomógrafo por la

cantidad de quinientas pesetas.

El Sr. Sanchez Gimenez se opone a que sea discutida esta proposicion por no venir en papel sellado, ni hallarse autorizada, ni registrada de entrada en Secretaria.

El Sr. Presidente se opone que pase a informe de la Comision de Fecias, Festejos y Mercados.

Puesta a discusion esta proposicion fue aprobada por mayoria con el voto en contra de los Srs. Sanchez Gimenez, Ruiz Cepeda, Castillo y Merlo Calero.

Se dio cuenta de una instancia suscrita por Don Damaso Caminero y otros siete señores más, que constituidos en comision gestora para el abastecimiento de aguas potables a esta Ciudad, solicitan: Primero. Que la Corporacion Municipal se suscriba por el mayor numero posible de acciones. Segundo. Que se le conceda la exsercion de toda clase de tributos y arbitrios municipales en la ocupacion de la via publica y caminos vecinales, con motivo de las obras que han de ejecutarse y para la instalacion de fuentes, depositos y toda clase de obras de fabrica que hayan de construirse en el termino municipal.

El Sr. Presidente hizo uso de la palabra y manifestó que tratandose de una obra de interes local, debia el Ayuntamiento y si lo proponia, suscribir cinco mil acciones, que a cincuenta pesetas cada una representan un capital de doscientas cincuenta mil pesetas que se abonarian como propone la Comi-



suoi a razón de una peseta cincuenta
mos cada uno por acción. Y conceder lo que
se solicita en el segundo extremo de la instan-
cia en todo cuanto sea competencia del ayun-
tamiento, respetando siempre los compromisos
contraídos en los contratos vigentes de arrenda-
mientos, sin dejar de tener presente este
acuerdo a fin de declarar esta exención cuan-
do se haga el nuevo contrato.

El Sr. Cejudo Maroto dijo que se opo-
nia a esta proposición porque el ayuntamien-
to no puede aceptar por ineportunias estas so-
licitudes como lo demuestra el no estar ter-
minado el asunto con el Sr. Conde de Gavia
y considerar que el conceder los caminos ve-
cinales, arbitrio y demás se hace una conce-
sión encubierta a esa Sociedad en perjuicio de
los intereses de Valdepeñas.

Varios Srs. Concejales hicieron uso de
la palabra en términos laudatorios para la
Presidencia por su proposición y terminada
la discusión se aprobó la proposición del Sr.
Presidente por mayoría con el voto en contra
del Sr. Cejudo Maroto.

El Sr. Presidente da las gracias a la co-
poración por haber aceptado su proposición.

Y no siendo otro objeto el de esta
convocatoria se levanta la sesión a las diez
horas de la noche lo cual yo el Secretario certifico.

Agustín Jiménez

Porvenir Tabacal

Manuel Durana

Juan Lorenzo y Ruiz

Juan Sánchez

José Luis Galarza

Miguel Sánchez

Alfredo del Castillo

Manuel Rodríguez

[Signature]

Patricio Linares

[Signature]

Sesión extraordinaria
del día 4 de agosto de 1923.

En las Casas Consistoria
de la ciudad de Valdepeñas
a las diecisiete horas, y treinta

Sr. Presidente

Merito Calero

Madrid

Maroto Megia

Martin Gimena

Castillo

Sánchez Gimena

Ruiz Cepido

Babador

Gimena Abiaga

Sánchez González

Rodríguez Muñoz

Ballestrato

Endez-Verdejo

Ruiz Huerca

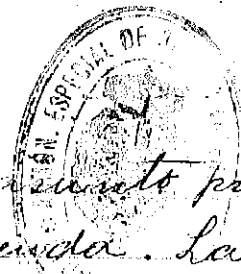
Serrano

Cepido Maroto

minutos del día cuatro de agosto de mil no
vecientos veintitres, bajo la Presidencia de Don
adolfo de Merito y Merito, alcalde Constitucional
de esta ciudad, con asistencia de mi el Secre-
tario, se reunieron los Srs. Concejales que al ma-
ñan se expresan para celebrar esta sesión extra-
ordinaria en segunda convocatoria, en plenario
de la de igual clase que fue convocada para
el día del actual y que no pudo celebrar
se por no haber concurrido los Srs. Concejales
habiendo sido citados a la presente con
apercibimiento de tomar acuerdo con el nu-
mero que concurriese.

Abierta la sesión por el Sr. Presiden-
te, de su orden y el Secretario, se lectura del
acta de la anterior que fue aprobada por
unanimidad y en igual forma ratificados
los acuerdos que contiene.

Se dió cuenta de una instancia de
la "Sociedad amigos del arte y de la Naturaleza"
solicitando una subvención del Municipi-
o para atender a su sostenimiento. El Sr.



Sanchez González propone que este asunto pase a informe de la Comisión de Hacienda. La Corporación aprobó por unanimidad lo propuesto por el Sr. Sanchez González.

Se dio cuenta de un presupuesto extraordinario para el ejercicio actual en el que la Comisión de Hacienda propone un ingreso de trescientas doce mil, trescientas ochenta y siete centimos y una cantidad igual de gastos, que contiene varios votos particulares del Vocal de la Comisión Sr. Ruiz Cebado, y del informe del Regidor Sindico disconforme con algunos extremos de este presupuesto.

El Sr. Madrid amplió de palabra el informe que como Sindico tenía emitido en el sentido de que debe eliminarse del presupuesto la venta de las laminas de propio y portanto la cantidad consagrada para construcción del Mercado, porque cuando llegue el momento de ser necesario este gasto en la ocasión de formular un presupuesto extraordinario para esta venta afecta directamente a su gasto.

Igualmente estia deban suprimirse la partida de ariqueños procedente del débito de la Hacienda Pública una vez que aun no está cobrada y finalmente del presupuesto de gastos debe desaparecer la partida de quince mil pesetas para pagos de jornales devengados en calles y caminos en los meses de Mayo, Junio y Julio ultimo y la partida de veinte mil pesetas para obreros temporeros, reduciéndose a una modesta cantidad.

Preguntado el ayuntamiento a instancia del Sr. Rabada la forma de discutirse el presu-

puesto se acordó por unanimidad que se discutiera en su totalidad.

El Sr. Sanchez Gimenez se opone a la aprobación de la totalidad del presupuesto, apoyado en parecidas razones a las del Sr. Madrid.

El Sr. Castillo conforme con el Sr. Madrid, solicita se reduzca, o elimine la partida para gastos de temporeros porque considera que su consignación no obedece a protección del proletariado, sino a tener una partida dispuesta para inventarla en fines electorales.

El Sr. Sanchez Gonzalez como individuo de la Comisión defiende la legitimidad de todos los gastos que el presupuesto contiene.

El Sr. Ruiz Cepido dice que tenía formulado voto particular en algunas partidas del presupuesto, pero que acordado su discusión en la totalidad, como no puede emitir un voto ambiguo, que estimando el presupuesto poco conforme con los intereses locales votara en contra de la totalidad del presupuesto.

El Sr. Madrid pregunta a la Presidencia sobre una instancia presentada por los profesores de la Escuela de Artes y Oficios y otra por el Presidente de la Unión y Defensa del Comercio.

El Sr. Presidente contestó que ambas instancias obran en su poder pero como no están comprendidas en la convocatoria por haberlas recibido después de hecha, que tratándose de una extraordinaria, considera que legalmente no puede darse cuenta de ello.

El Sr. Madrid dice que siendo rela-

cionada estas instancias con el presupuesto encaja perfectamente su discusion.

El Sr. Castillo, estenando que en este presupuesto queda completamente postergada la Escuela de artes y Oficios reclama sean leidas ambas instancias.

El Sr. Sanchez Gimenez, Solicita de la Presidencia que aun cuando no se discuta, ni sobre ella se tome acuerdo, solicite de la Presidencia que por un acto de cortesia se de lectura de ella a fin de que las conozca la corporacion.

El Sr. Presidente amparado en los reglamentos que antes conuigno, dice que no puede satisfacer los deseos del Sr. Sanchez Gimenez.

El Sr. Madrid propone que siendo relacionadas ambas instancias con el presupuesto, se de lectura de ellas y se tome acuerdo.

Sometida a votacion la proposicion del Sr. Madrid quedo deshechada por nueve votos de los Srs. Sanchez Gonzalez, Ruiz Huesca, Rodaquez Munoz, Rabadarr, Ballenato, Fernandez Verdejo, Ferrano, Gimenez Abiaga y Sr. Presidente, habiendo votado su aprobacion ocho concejales que fueron los Srs. Ruiz Cepedo, Sanchez Gimenez, Castillo, Merlo Calero, Madrid, Maroto Mego, Martin Camana y Cepedo Maroto.

Por el Sr. Presidente se dijo que quedaba aprobado este presupuesto extraordinario, que una vez anunciado al publico se daria cuenta para su sancion a la Junta Municipal.

Y no viendo otro objeto el de esta convocatoria, se libanto la sesion a las diez y nueve horas y diez minutos, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Patricio Linares

Decepalety

Carmona de la Cruz

Francisco Linares

Agustín Jimenez

Proven Fabian

Juan Linares y Ruiz

Manuel Linares

Vicente Linares

Martin Linares

Trinidad Linares

José Linares

Primitivo Linares

Alfredo del Castillo

Manuel Rodriguez

Juan Linares

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Diligencia: Acredito por la presente que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha podido celebrarse por no haber concurrido los lrs. concejales: Valdepeñas ocho de agosto de mil novecientos veintitres.

V.º B.º

[Signature]

[Signature]

Diligencia: Acredito por la presente que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha podido celebrarse por no haber concurrido los lrs. concejales: Valdepeñas quince de agosto de mil novecientos veintitres.

V.º B.º

[Signature]

[Signature]